


Boletín **Oficial**

de las

Cortes de Castilla y León

VI LEGISLATURA

AÑO XXIV

30 de Junio de 2006

Núm. 278

S U M A R I O

I. TEXTOS LEGISLATIVOS.	<u>Págs.</u>	II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).	<u>Págs.</u>
Proyectos de Ley (P.L.).			
P.L. 29-II		P.N.L. 1040-I	
ENMIENDAS parciales presentadas por el Grupo Parlamentario Popular al Proyecto de Ley del Patrimonio de la Comunidad de Castilla y León.	19930	PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. Emilio Melero Marcos, Dña. María Elena Diego Castellanos y D. José Miguel Sánchez Estévez, instando a la Junta de Castilla y León a que, en colaboración con los Ayuntamientos afectados, impulse la elaboración de los planes de acción necesarios para mejorar la calidad del aire, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.	19953
ENMIENDAS parciales presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista al Proyecto de Ley del Patrimonio de la Comunidad de Castilla y León.	19931		
P.L. 30-II		P.N.L. 1041-I	
ENMIENDAS parciales presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista al Proyecto de Ley de declaración del Parque Natural de Montes Obarenes-San Zadornil (Burgos).	19949	PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Gobierno de la Nación solicitando el cumplimiento de los compromisos del	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Estado sobre la puesta en servicio del AVE que conecte por alta velocidad ferroviaria Madrid-Zamora, Orense y Vigo en 2010 con doble vía electrificada en todo su trazado, para su tramitación ante el Pleno.	19954	P.O.C. 888-I ¹	
P.N.L. 1042-I		RETIRADA de la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a actuaciones y medidas a adoptar por la Junta de Castilla y León ante la proliferación de incendios en las Comarcas de Sanabria, La Cabrera, Maragatería y El Bierzo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 232, de 17 de febrero de 2006.	19958
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores Dña. Consuelo Villar Irazábal, Dña. Laura Torres Tudanca, D. José Moral Jiménez y D. Fernando Benito Muñoz, relativa a demolición de una obra en Aranda de Duero, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.	19955	P.O.C. 889-I ¹	
P.N.L. 1043-I		RETIRADA de la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Mercedes Martín Juárez, relativa a cierre del vivero "El Sidrillo" sito en el Parque Regional de Gredos, en Villarejo del Valle (Ávila), por parte de la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 232, de 17 de febrero de 2006.	19958
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Manuel Fuentes López, Dña. Mercedes Martín Juárez y D. José María Casado Salgado, relativa a concentración parcelaria de Cillán (Ávila), para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.	19955		
IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.		Preguntas con respuesta Escrita (P.E.).	
Mociones (M.).		P.E. 5518-I ¹ , P.E. 5519-I ¹ , P.E. 5521-I ¹ , P.E. 5522-I ¹ , P.E. 5523-I ¹ , P.E. 5524-I ¹ , P.E. 5525-I ¹ , P.E. 5526-I ¹ , P.E. 5527-I ¹ , P.E. 5528-I ¹ , P.E. 5529-I ¹ , P.E. 5530-I ¹ , P.E. 5531-I ¹ , P.E. 5532-I ¹ , P.E. 5534-I ¹ , P.E. 5537-I ¹ , P.E. 5538-I ¹ , P.E. 5541-I ¹ , P.E. 5542-I ¹ , P.E. 5544-I ¹ , P.E. 5552-I ¹ , P.E. 5553-I ¹ , P.E. 5554-I ¹ , P.E. 5557-I ¹ , P.E. 5558-I ¹ , P.E. 5559-I ¹ , P.E. 5560-I ¹ , P.E. 5561-I ¹ , P.E. 5563-I ¹ , P.E. 5566-I ¹ , P.E. 5567-I ¹ , P.E. 5575-I ¹ , P.E. 5576-I ¹ , P.E. 5577-I ¹ , P.E. 5596-I ¹ , P.E. 5597-I ¹ , P.E. 5598-I ¹ , P.E. 5601-I ¹ , P.E. 5602-I ¹ , P.E. 5604-I ¹ , P.E. 5605-I ¹ , P.E. 5606-I ¹ , P.E. 5608-I ¹ , P.E. 5609-I ¹ , P.E. 5610-I ¹ , P.E. 5612-I ¹ , P.E. 5619-I ¹ y P.E. 5620-I ¹ .	
M. 126-I		PRÓRROGA del plazo de contestación a diversas Preguntas con respuesta Escrita.	19958
MOCIÓN presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general de la Junta de Castilla y León en materia de desarrollo económico, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 6 de junio de 2006.	19956	P.E. 5650-I	
M. 139-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María Crespo Lorenzo, relativa a expediente de reintegro de subvención indebida otorgada al Ayuntamiento de Castrejón de la Peña (Palencia).	19960
MOCIÓN presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Ordenación del Territorio, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 6 de junio de 2006.	19957	P.E. 5651-I	
Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión (P.O.C.).		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador	
P.O.C. 880-I ¹			
RETIRADA de la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Mercedes Martín Juárez, relativa a ataques de lobos de los que tiene constancia la Junta de Castilla y León en la provincia de Ávila, durante los años 2003 y 2004, así como, el n.º de cabezas de ganado perdidas a consecuencia de los mismos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 232, de 17 de febrero de 2006.	19958		

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
D. José María Crespo Lorenzo, relativa a expediente de reintegro de subvención indebida otorgada al Ayuntamiento de Barruelo de Santullán (Palencia).	19960	P.E. 5658-I	
P.E. 5652-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a expediente de contratación de suministro de energía térmica, obra de instalación y mantenimiento de una Central Térmica con destino al Hospital San Telmo (Palencia), de la Consejería de Sanidad.	19963
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a causas del no funcionamiento del servicio extrahospitalario de hemodiálisis de Benavente.	19960	P.E. 5659-I	
P.E. 5653-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a expediente de contratación de adquisición de material de higiene y protección para Gerencia Hospital de El Bierzo, de la Consejería de Sanidad.	19963
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a expediente de contratación de adquisición de una estación clínica de revisión de estudios radiológicos para complejo asistencial de Palencia de la Consejería de Sanidad.	19960	P.E. 5660-I	
P.E. 5654-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a expediente de contratación de vendas, apósitos, gasas y esparadrapos para Gerencia Hospital de El Bierzo, de la Consejería de Sanidad.	19963
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a expediente de contratación de inspecciones técnicas reglamentarias del Hospital de El Bierzo (León) de la Consejería de Sanidad.	19961	P.E. 5661-I	
P.E. 5655-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a expediente de contratación de marcadores de daño miocárdico para Gerencia Hospital de El Bierzo, de la Consejería de Sanidad.	19964
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a expediente de contratación de adquisición de software de revisión de estudios radiológicos para complejo asistencial de Palencia de la Consejería de Sanidad.	19961	P.E. 5662-I	
P.E. 5656-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a expediente de contratación de proteínas específicas y otros para Gerencia Hospital de El Bierzo.	19964
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a expediente de contratación de servicio de limpieza de personas mayores de Palencia y Centro de Día de personas mayores de Guardo, dependientes de la Gerencia de Servicios Sociales de Palencia, años 2006 y 2007, de la Gerencia de Servicios Sociales.	19962	P.E. 5663-I	
P.E. 5657-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a expediente de contratación de procedimientos de cirugía oral menor y cirugía sobre articulación temporomandibular para Gerencia de Salud de las Áreas de León y El Bierzo, de la Gerencia Regional de Salud.	19965
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a expediente de contratación de realización de una campaña de seguridad de monitores en la industria extractiva de la pizarra de la Comunidad de Castilla y León, de la Consejería de Economía y Empleo.	19962	P.E. 5664-I	
		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a expediente de contratación de procedimientos quirúrgicos generales para Gerencia de Salud de las	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Áreas de León y El Bierzo, de la Gerencia Regional de Salud.	19965	Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a expediente de contratación 4.1-BU-15, refuerzo y renovación de firme en la provincia de Burgos, de la Consejería de Fomento.	19968
P.E. 5665-I		P.E. 5672-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a expediente de contratación de gestión de servicios públicos, rehabilitación ambulatoria y domiciliaria de las Gerencias de Salud de las Áreas de León y El Bierzo, de la Consejería de Sanidad.	19965	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a expediente de contratación 4.3-BU-39, seguridad vial en la provincia de Burgos, de la Consejería de Fomento.	19968
P.E. 5666-I		P.E. 5673-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a expediente de contratación de suministro de agujas y catéteres para complejo asistencial de Ávila, de la Consejería de Sanidad.	19966	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a expediente de contratación 4.7-BU-3, renovación de firme en la provincia de Burgos, de la Consejería de Fomento.	19969
P.E. 5667-I		P.E. 5674-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a expediente de contratación de servicio de alimentación a los pacientes del Hospital Provincial Complejo Asistencial de Ávila, de la Consejería de Sanidad.	19966	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a expediente de contratación 4.7-BU-5, varias carreteras de la provincia de Burgos, de la Consejería de Fomento.	19969
P.E. 5668-I		P.E. 5675-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a expediente de contratación de adquisición de fruta y verdura para Hospital Universitario "Del Río Hortega" (Valladolid), de la Consejería de Sanidad.	19967	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a expediente de contratación 4.7-BU-6, renovación en firme de la provincia de Burgos, de la Consejería de Fomento.	19970
P.E. 5669-I		P.E. 5676-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a expediente de contratación de suministro de gasóleo tipo C para calefacción con destino a Centros Docentes Públicos no Universitarios y edificios administrativos dependientes de la Consejería de Educación.	19967	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a expediente de contratación 4.7-LE-1, renovación de firme en la provincia de León, de la Consejería de Fomento.	19970
P.E. 5670-I		P.E. 5677-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a expediente de contratación 2.1-AV-13C, obras complementarias en la provincia de Ávila de la Consejería de Fomento.	19967	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a expediente de contratación 4.3-SA-17, seguridad vial en la provincia de Salamanca, de la Consejería de Fomento.	19970
P.E. 5671-I		P.E. 5678-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
tación 4.2-ZA-12, acondicionamiento de paso superior sobre Ferrocarril y Canal en Toro, de la Consejería de Fomento.	19971	radores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Carlos Martínez Mínguez, relativa a registro de farmacias.	19974
P.E. 5679-I		P.E. 5686-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a expediente de contratación 2006-0-001, papeles de registro, electrodos y bisturís para Hospital Clínico Universitario de Valladolid, de la Consejería de Sanidad.	19971	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a obras de construcción, reforma y mejora de consultorios médicos locales.	19974
P.E. 5680-I		P.E. 5687-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a expediente de contratación 2006-0-002, material de oxigenación para Hospital Clínico Universitario de Valladolid, de la Consejería de Sanidad.	19972	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez y Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a microreservas de flora.	19974
P.E. 5681-I		P.E. 5688-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a expediente de contratación 31/2006, servicio de limpieza de la sede de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Ávila, Centro de Atención a Minusválidos y Centro de Día de Personas Mayores de Ávila I y Ávila II, para los años 2006 y 2007, de la Gerencia de Servicios Sociales.	19972	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras Dña. Consuelo Villar Irazábal y Dña. Laura Torres Tudanca, relativa a medidas para el cumplimiento de la Ley de Patrimonio.	19975
P.E. 5682-I		P.E. 5689-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a expediente de contratación 12/2006, servicio de limpieza de los centros dependientes de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Segovia, de la Gerencia de Servicios Sociales.	19972	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Carlos Martínez Mínguez, relativa a Centro de Salud en El Espolón.	19975
P.E. 5683-I		P.E. 5690-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a expediente de contratación CQM 1/2004, contratación de procedimiento quirúrgicos de ligadura y extirpación de venas varicosas, Gerencia de Salud de Área de Palencia.	19973	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Carlos Martínez Mínguez, relativa a plan de vigilancia sanitaria de aguas para consumo humano.	19975
P.E. 5684-I		P.E. 5691-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Carlos Martínez Mínguez, relativa a problemas de sanidad forestal.	19973	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Carlos Martínez Mínguez, relativa a barbacoas en los montes públicos.	19975
P.E. 5685-I		P.E. 5692-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procu-		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Carlos Martínez Mínguez, relativa a trámites para realizar el PORN de la Laguna Negra y circos glaciares del Urbión.	19976
		P.E. 5693-I	
		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Carlos Martínez Mínguez, relativa a empleos generados por el Plan Eólico en Soria.	19976

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.E. 5694-I		P.E. 5696-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Carlos Martínez Mínguez, relativa a aprovechamientos forestales en las comarcas de pinares de Soria y Burgos.	19976	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Carlos Martínez Mínguez, relativa a declaración como BIC del Fuero de Soria.	19977
P.E. 5695-I		P.E. 5697-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a residencia de mayores en Cabeza del Caballo (Salamanca).	19977	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Carlos Martínez Mínguez, relativa a yacimiento arqueológico de Aguilar de Montuenga (Soria).	19978

I. TEXTOS LEGISLATIVOS.

Proyectos de Ley (P.L.).

P.L. 29-II

PRESIDENCIA

La Mesa de la Comisión de Hacienda de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 28 de junio de 2006, ha admitido a trámite las Enmiendas Parciales presentadas por el Grupo Parlamentario Popular, al Proyecto de Ley del Patrimonio de la Comunidad de Castilla y León, P.L. 29-II.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de junio de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las
Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en

el artículo 110 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA DE MODIFICACIÓN al Proyecto de Ley del Patrimonio de la Comunidad de Castilla y León.

ENMIENDA N.º: 1

Modificación propuesta:

Se propone la modificación de la letra a) del apartado 1 del artículo 147, con la siguiente redacción:

“a) Los edificios destinados a oficinas y dependencias auxiliares de las instituciones propias de la Comunidad, de la Administración de General de la Comunidad y sus entidades institucionales.”

Motivación:

La modificación propuesta introduce la mención a las instituciones propias de la Comunidad. Esta mención resulta coherente con la redacción de los artículos 2 y 4 del proyecto que recogen una sugerencia del dictamen del Consejo Consultivo. Incluir tal mención permite además una mejor protección de los edificios que utilicen esas instituciones.

En Fuensaldaña, a 15 de junio de 2006.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA DE ADICIÓN al Proyecto de Ley del Patrimonio de la Comunidad de Castilla y León.

ENMIENDA N.º: 2

Modificación propuesta:

Se propone la adición de una nueva disposición adicional novena con el siguiente texto:

“Disposición adicional novena.- Responsabilidad de los administradores de empresas públicas.

El régimen de responsabilidad de los administradores de las empresas públicas de la Comunidad será el establecido para los administradores de las sociedades estatales.

Motivación:

Complementar las previsiones del proyecto respecto de las empresas públicas.

En Fuensaldaña, a 15 de junio de 2006.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

P.L. 29-II

PRESIDENCIA

La Mesa de la Comisión de Hacienda de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 28 de junio de 2006, ha admitido a trámite las Enmiendas Parciales presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, al Proyecto de Ley del Patrimonio de la Comunidad de Castilla y León, P.L. 29-II.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de junio de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

A LA MESA DE LA COMISION DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto

de Ley del Patrimonio de la Comunidad de Castilla y León.

ENMIENDA N.º: 1.

Al artículo: 2

Modificación que se propone:

Se propone la siguiente redacción para el apartado 1 del artículo 2

El patrimonio de la Comunidad de Castilla y León está integrado por el patrimonio de las Cortes de Castilla y León, el de cada una de la instituciones propias de la Comunidad, el de la Administración General y los patrimonios de la Administración Institucional a que se refiere el artículo 85 de la Ley 3//2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León así como cualesquiera otros organismos públicos que se encuentren en relación de dependencia o vinculación con la misma..

Motivación: Es más completa la redacción

Fuensaldaña 20 de junio de 2006

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LA COMISION DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley del Patrimonio de la Comunidad de Castilla y León.

ENMIENDA N.º: 2.

Al artículo: 4

Modificación que se propone:

Se propone la supresión en el punto 1 del artículo 4 del párrafo “salvo que una Ley prevea lo contrario,..”

Motivación: Es innecesario

Fuensaldaña 20 de junio de 2006

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LA COMISION DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto

en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley del Patrimonio de la Comunidad de Castilla y León.

ENMIENDA N.º 3.

Al artículo: 6

Modificación que se propone:

Se propone añadir al final del apartado 2

“así como los derechos de arrendamiento”

Motivación: Mayor claridad

Fuensaldaña 20 de junio de 2006

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LA COMISION DE HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley del Patrimonio de la Comunidad de Castilla y León.

ENMIENDA N.º 4.

Al artículo: 10

Modificación que se propone:

Se propone la supresión de los apartados 2 y 3

Motivación: Debe ser objeto del desarrollo reglamentario

Fuensaldaña 20 de junio de 2006

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LA COMISION DE HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley del Patrimonio de la Comunidad de Castilla y León.

ENMIENDA N.º 5.

Al artículo: 10

Modificación que se propone:

Se propone la siguiente redacción para el apartado 2:

2.- Reglamentariamente se establecerán las competencias y funciones que ostentarán cada uno de los órganos de la Administración de la Comunidad en materia de hacienda

Motivación: Debe ser objeto del desarrollo reglamentario

Fuensaldaña 20 de junio de 2006

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LA COMISION DE HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley del Patrimonio de la Comunidad de Castilla y León.

ENMIENDA N.º 6.

Al artículo: 10

Modificación que se propone:

Se propone la adición de un nuevo artículo 10 bis con el siguiente contenido:

Artículo 10 bis

1.- En el ámbito de la Administración de la Comunidad de Castilla y León existirá una Comisión de Coordinación Financiera de Actuaciones Inmobiliarias y Patrimoniales, cuya composición y régimen de funcionamiento se establecerá reglamentariamente.

2.- Corresponde a la Comisión de Coordinación Financiera de Actuaciones Inmobiliarias y Patrimoniales:

- Elaborar las líneas directrices de la política inmobiliaria.

- Analizar las implicaciones financieras y presupuestarias de las operaciones inmobiliarias y urbanísticas de la Administración de la Comunidad y sus organismos públicos y Entidades Institucionales y, en su caso, efectuar las propuestas que se estimen convenientes.

- Conocer los planes y propuestas de inversión y desinversión de la Administración General de la Comunidad y sus organismos públicos y Entidades Institucionales cuando, por sus implicaciones presupuestarias o por afectar a distintos agentes, sea conveniente establecer compensaciones o imputaciones especiales de

ingresos a determinados organismos y promover las medidas necesarias para su concreción.

- Coordinar la actuación de los agentes inmobiliarios vinculados a la Administración de la Comunidad en operaciones urbanísticas complejas.

- Orientar las actuaciones inmobiliarias públicas al cumplimiento de los objetivos generales de otras políticas en vigor, especialmente, las de consolidación presupuestaria, modernización administrativa y vivienda.

Motivación: Completar la regulación

Fuensaldaña 20 de junio de 2006

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LA COMISION DE HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley del Patrimonio de la Comunidad de Castilla y León.

ENMIENDA N.º: 7.

Al artículo: 11

Modificación que se propone:

Se propone sustituir el actual apartado b) por el siguiente:

b) Ejercer las competencias demaniales respecto de los bienes y derechos del patrimonio de la Administración General o de otras entidades institucionales que tengan adscritos, así como las funciones que le correspondan relativas a la gestión, vigilancia, protección jurídica, defensa, inventario, administración, conservación, mantenimiento y demás actuaciones que requiera el correcto uso de los bienes y derechos propios de la entidad o adscritos a la misma

Motivación: Refunde varios apartados cuyo contenido se solapa

Fuensaldaña 20 de junio de 2006

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LA COMISION DE HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto

en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley del Patrimonio de la Comunidad de Castilla y León.

ENMIENDA N.º: 8.

Al artículo: 11

Modificación que se propone:

Se propone la supresión del apartado d)

Motivación: En coherencia con otras enmiendas

Fuensaldaña 20 de junio de 2006

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LA COMISION DE HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley del Patrimonio de la Comunidad de Castilla y León.

ENMIENDA N.º: 9.

Al artículo: 11

Modificación que se propone:

Se propone la supresión del apartado e)

Motivación: Innecesario

Fuensaldaña 20 de junio de 2006

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LA COMISION DE HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley del Patrimonio de la Comunidad de Castilla y León.

ENMIENDA N.º: 10.

Al artículo: 14

Modificación que se propone:

Se propone la siguiente redacción para el artículo 14:

Artículo 14. Competencias respecto a las sociedades mercantiles.

1. Corresponde al titular de la Consejería competente en materia de Hacienda la fijación de criterios para la gestión de los bienes y derechos de la Comunidad con respecto a las sociedades mercantiles que ostentasen carácter público, de acuerdo con las políticas sectoriales que, en su caso, adopte el órgano de la Junta de Castilla y León a que estén vinculados o adscritos o al que corresponda la tutela de las sociedades, de conformidad con los principios de eficiencia económica en la prosecución del interés público.

2. La Consejería competente en materia de Hacienda ejercerá, en la forma que reglamentariamente se determine y sin perjuicio de las competencias en materia presupuestaria y de control financiero, la representación de los intereses económicos generales de la Administración de la Comunidad, para la adecuada acomodación de la gestión de los patrimonios públicos que les han sido atribuidos a las estrategias generales fijadas por la Junta y a los criterios definidos según lo dispuesto en el apartado anterior de este artículo.

3. El titular de la Consejería competente en materia de Hacienda podrá dar instrucciones a quienes ostenten en la Junta General de las sociedades mercantiles la representación de las acciones de titularidad de la Administración general o institucional de la Comunidad sobre la aplicación de las reservas disponibles o del resultado del ejercicio de las citadas sociedades cuando sea posible dicha aplicación.

4. Corresponde a la Consejería competente en materia de Hacienda la tenencia y administración de las acciones y participaciones sociales en las sociedades mercantiles en que participe la Administración General o institucional de la Comunidad, la formalización de los negocios de adquisición y enajenación de las mismas, y la propuesta de actuaciones sobre los fondos propios de las entidades públicas que impliquen reducción o incremento del mismo como contrapartida a operaciones que supongan la escisión o fusión de actividades o bien la incorporación de bienes al Patrimonio de la Comunidad o la aportación de bienes de ésta a las citadas entidades públicas.

5. Corresponde a la Intervención General de la Comunidad el control de carácter financiero de las sociedades mercantiles públicas..

Motivación: Completar la regulación

Fuensaldaña 20 de junio de 2006

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LA COMISION DE HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley del Patrimonio de la Comunidad de Castilla y León.

ENMIENDA N.º: 11.

Al artículo: 14

Modificación que se propone:

Se propone la adición de un nuevo artículo 14 segundo con el siguiente contenido:

artículo 14 segundo Organismo de tutela.

1. Al autorizar la constitución de una sociedad mercantil de carácter público, entendiéndose por tales aquéllas en las que la participación, directa o indirecta, en su capital social de la administración general o institucional de la Comunidad sea superior al 50 %, la Ley podrá atribuir a una Consejería, cuyas competencias guarden una relación específica con el objeto social de la sociedad, la tutela funcional de la misma.

2. En ausencia de esta atribución expresa corresponderá íntegramente a la Consejería competente en materia de Hacienda el ejercicio de las facultades que esta ley otorga para la supervisión de la actividad de la sociedad.

Motivación: Completar la regulación

Fuensaldaña 20 de junio de 2006

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LA COMISION DE HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley del Patrimonio de la Comunidad de Castilla y León.

ENMIENDA N.º: 12.

Al artículo: 14

Modificación que se propone:

Se propone la adición de un nuevo artículo 14 tercero con el siguiente contenido:

artículo 14 tercero Relaciones de la Administración General de la Comunidad de Castilla y León con las sociedades de capital mayoritariamente público.

1. Sin perjuicio de las competencias de control que corresponden a la Intervención General de la Comunidad, la Consejería de tutela ejercerá el control funcional y de eficacia de las sociedades a que se refiere el apartado 1 del artículo anterior y será el responsable de dar cuenta a las Cortes de sus actuaciones, en el ámbito de su competencia.

2. La Consejería de tutela instruirá a la sociedad respecto a las líneas de actuación estratégica y establecerá las prioridades en la ejecución de las mismas, y propondrá su incorporación a los Presupuestos de Explotación y Capital y Programas de Actuación Plurianual

3. La Consejería competente en materia de Hacienda, en el caso de sociedades cuyo capital corresponda en su integridad a la Administración general o institucional de la Comunidad, establecerá los sistemas de control que permitan la adecuada supervisión financiera de estas sociedades.

4. Para aquellas sociedades en que sea necesario definir un escenario presupuestario, financiero y de actuación a medio plazo, el marco de relaciones con la Administración de la Comunidad se establecerá preferentemente sobre la base de un convenio o contrato-programa.

Motivación: Completar la regulación

Fuensaldaña 20 de junio de 2006

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LA COMISION DE HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley del Patrimonio de la Comunidad de Castilla y León.

ENMIENDA N.º: 13.

Al artículo: 14

Modificación que se propone:

Se propone la adición de un nuevo artículo 14 cuarto con el siguiente contenido

artículo 14 cuarto Instrucciones.

1. En casos excepcionales, debidamente justificados, el titular de la Consejería al que corresponda su tutela

podrá dar instrucciones a las sociedades públicas, para que realicen determinadas actividades, cuando resulte de interés público su ejecución.

2. Cuando las instrucciones que imparta dicha Consejería impliquen una variación de los Presupuestos de Explotación y Capital, el órgano de administración no podrá iniciar la cumplimentación de la instrucción sin contar con la autorización del órgano competente para efectuar la modificación correspondiente.

Motivación: Completar la regulación

Fuensaldaña 20 de junio de 2006

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LA COMISION DE HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley del Patrimonio de la Comunidad de Castilla y León.

ENMIENDA N.º: 14.

Al artículo: 14

Modificación que se propone:

Se propone la adición de un nuevo artículo 14 quinto con el siguiente contenido

artículo 14 quinto Responsabilidad.

Los administradores de las sociedades a las que se hayan impartido instrucciones en los términos previstos en el artículo anterior actuarán diligentemente para su ejecución, y quedarán exonerados de la responsabilidad prevista en la Ley de Sociedades Anónimas si del cumplimiento de dichas instrucciones se derivaren consecuencias lesivas.

Motivación: Completar la regulación

Fuensaldaña 20 de junio de 2006

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LA COMISION DE HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto

de Ley del Patrimonio de la Comunidad de Castilla y León.

ENMIENDA N.º: 15.

Al artículo: 14

Modificación que se propone:

Se propone la adición de un nuevo artículo 14 sexto con el siguiente contenido

artículo 14 sexto Administradores.

1. El titular de la Consejería al que corresponda la tutela de la sociedad propondrá a la Consejería competente en materia de Hacienda para su traslado a la Junta de Castilla y León el nombramiento del número de administradores que correspondan a la administración de la Comunidad. El nombramiento será realizado por la Junta de Castilla y León y será objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad

2. Las sociedades que, de acuerdo con la normativa aplicable estén obligadas a someter sus cuentas a auditoría, deberán constituir una Comisión de Auditoría y Control, dependiente del Consejo, con la composición y funciones que se determinen.

Motivación: Completar la regulación

Fuensaldaña 20 de junio de 2006

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LA COMISION DE HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley del Patrimonio de la Comunidad de Castilla y León.

ENMIENDA N.º: 16.

Al artículo: 14

Modificación que se propone:

Se propone la adición de un nuevo artículo 14 séptimo con el siguiente contenido

artículo 14 séptimo Presidente y Consejero Delegado.

Los nombramientos del presidente del consejo de administración y del consejero delegado o puesto equivalente que ejerza el máximo nivel ejecutivo de la

sociedad se efectuarán por el consejo de administración, a propuesta de la Junta de Castilla y León.

Motivación: Completar la regulación

Fuensaldaña 20 de junio de 2006

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LA COMISION DE HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley del Patrimonio de la Comunidad de Castilla y León.

ENMIENDA N.º: 17.

Al artículo: 19

Modificación que se propone:

Se propone la siguiente redacción para el artículo:

“Ningún tribunal ni autoridad administrativa podrá dictar providencia de embargo ni despachar mandamiento de ejecución contra los bienes y derechos patrimoniales cuando se encuentren materialmente afectados a un servicio público o a una función pública, cuando sus rendimientos o el producto de su enajenación estén legalmente afectados a fines determinados, o cuando se trate de valores o títulos representativos del capital de sociedades públicas que ejecuten políticas o presten servicios de interés económico general.

El cumplimiento de las resoluciones judiciales que determinen obligaciones a cargo de la Administración de la Comunidad o sus organismos y entidades institucionales se efectuará de conformidad con lo dispuesto en la ley reguladora de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León .”

Motivación: Regulación más completa

Fuensaldaña 20 de junio de 2006

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LA COMISION DE HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la

Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley del Patrimonio de la Comunidad de Castilla y León.

ENMIENDA N.º: 18.

Al artículo: 21

Modificación que se propone:

Se propone sustituir el párrafo final

“que establezca la consejería competente en materia de hacienda”

por

“que se establezca reglamentariamente”

Motivación: Mejor regulación

Fuensaldaña 20 de junio de 2006

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LA COMISION DE HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley del Patrimonio de la Comunidad de Castilla y León.

ENMIENDA N.º: 19.

Al artículo: 22

Modificación que se propone:

Se propone la adición de un nuevo apartado 3 con el siguiente contenido:

3. Las acciones y títulos representativos del capital de sociedades mercantiles propiedad de la Administración de la Comunidad y de la Administración Institucional u organismos públicos de ella dependientes quedarán reflejados en la correspondiente contabilidad patrimonial, de acuerdo con los principios y normas que les sean de aplicación, y se incluirán en un inventario de carácter auxiliar que deberá estar coordinado con el sistema de contabilidad patrimonial.

Motivación: Completar la regulación

Fuensaldaña 20 de junio de 2006

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LA COMISION DE HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley del Patrimonio de la Comunidad de Castilla y León.

ENMIENDA N.º: 20.

Al artículo: 27

Modificación que se propone:

Se propone un nuevo artículo 27 bis con el siguiente contenido:

Artículo 27 bis

1.- Las modificaciones producidas en el Inventario serán comunicadas a las Cortes de Castilla y León. Los miembros de las Cortes de Castilla y León tendrán acceso libre, inmediato y directo al los datos del Inventario General.

2.- La Junta de Castilla y León remitirá, junto con el proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para cada ejercicio, un balance patrimonial del último ejercicio cerrado.

Motivación: Completar la regulación

Fuensaldaña 20 de junio de 2006

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LA COMISION DE HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley del Patrimonio de la Comunidad de Castilla y León.

ENMIENDA N.º: 21.

Al artículo: 28

Modificación que se propone:

Se propone la adición de un nuevo apartado 3 con el siguiente contenido:

3. La verificación de los datos relativos a la inclusión, baja o cualquier otra modificación que afecte a bienes o derechos que deban ser inventariados se incluirá

dentro del alcance del control financiero ejercido por la Intervención General de la Administración de la Comunidad

Motivación: Completar la regulación

Fuensaldaña 20 de junio de 2006

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LA COMISION DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley del Patrimonio de la Comunidad de Castilla y León.

ENMIENDA N.º: 22.

Al artículo: Capitulo III del Título I

Modificación que se propone:

Se propone cambiar la denominación del capítulo por la siguiente:

“De la defensa del patrimonio de la Comunidad”

Motivación: Redacción más adecuada

Fuensaldaña 20 de junio de 2006

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LA COMISION DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley del Patrimonio de la Comunidad de Castilla y León.

ENMIENDA N.º: 23.

Al artículo: 29

Modificación que se propone:

Se propone la adición de un apartado b bis con el siguiente contenido:

“b bis) Los servicios jurídicos de la Comunidad de Castilla y León emitirán informe sobre la admisibilidad de las pruebas propuestas por los interesados

Motivación: Completar la regulación

Fuensaldaña 20 de junio de 2006

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LA COMISION DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley del Patrimonio de la Comunidad de Castilla y León.

ENMIENDA N.º: 24.

Al artículo: 29

Modificación que se propone:

Se propone la siguiente redacción para el apartado C)

c) Cuando se considere suficientemente acreditada la titularidad de la Comunidad Autónoma sobre el bien o derecho, se declarará así en la resolución que ponga fin al procedimiento...(sigue igual).

Motivación: Debe referenciarse la titularidad a la Comunidad.

Fuensaldaña 20 de junio de 2006

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LA COMISION DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley del Patrimonio de la Comunidad de Castilla y León.

ENMIENDA N.º: 25.

Al artículo: 29

Modificación que se propone:

Se propone añadir un segundo párrafo al apartado c) con el siguiente contenido:

La resolución que ponga fin al procedimiento será publicada en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Motivación: Debe ser objeto de publicidad oficial.

Fuensaldaña 20 de junio de 2006

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LA COMISION DE HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley del Patrimonio de la Comunidad de Castilla y León.

ENMIENDA N.º: 26.

Al artículo: 29

Modificación que se propone:

Se propone la adición de un nuevo artículo 29. bis con el siguiente contenido:

Artículo 29 bis Premio por denuncia

A las personas que, sin venir obligadas a ello por razón de su cargo o funciones, promuevan la investigación, denunciando la existencia de bienes y derechos que presumiblemente sean de titularidad pública, se les abonará como premio e indemnización de todos los gastos el 10 % del importe por el que hayan sido tasados en la forma prevista en esta Ley. La resolución del expediente decidirá lo que proceda respecto al derecho y abono de los premios correspondientes.

El derecho al premio, en su caso, se devengará una vez que el bien o derecho se haya incorporado al Patrimonio de la Comunidad.

Motivación: Prever este supuesto

Fuensaldaña 20 de junio de 2006

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LA COMISION DE HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley del Patrimonio de la Comunidad de Castilla y León.

ENMIENDA N.º: 27.

Al artículo: 30

Modificación que se propone:

Se propone sustituir en el apartado c) la expresión “..se publicará en el Boletín..”

por

“se publicará gratuitamente en el Boletín..”

Motivación: Equiparar a lo regulado en el 52 c) de la Ley estatal

Fuensaldaña 20 de junio de 2006

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LA COMISION DE HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley del Patrimonio de la Comunidad de Castilla y León.

ENMIENDA N.º: 28.

Al artículo: 30

Modificación que se propone:

Se propone la siguiente redacción para el apartado 1 A.

A. La incoación del procedimiento para deslindar los bienes patrimoniales de la Administración General de la Comunidad se acordará por el titular del órgano directivo central en materia de hacienda y corresponderá al titular de la consejería competente la resolución del mismo.

El procedimiento podrá iniciarse también a petición de otros órganos administrativos o a instancia de los colindantes. En este último caso, serán a su costa los gastos generados, debiendo constar en el expediente su conformidad expresa con ellos. Para el cobro de dichos gastos podrá seguirse la vía de apremio.

Motivación: Completar la regulación

Fuensaldaña 20 de junio de 2006

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LA COMISION DE HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto

en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley del Patrimonio de la Comunidad de Castilla y León.

ENMIENDA N.º: 29.

Al artículo: 32

Modificación que se propone:

Se propone añadir a continuación del actual contenido del apartado 4, tras un punto y aparte:

En caso necesario, se podrá recabar, a través de las autoridades del Estado el auxilio de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado

Motivación: Completar la regulación en el marco de la Ley de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.

Fuensaldaña 20 de junio de 2006

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LA COMISION DE HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley del Patrimonio de la Comunidad de Castilla y León.

ENMIENDA N.º: 30.

Al artículo: 34

Modificación que se propone:

En el apartado 1 se propone sustituir:

“...el ejercicio de las competencias relativas a su administración, defensa y conservación”

por

“...el ejercicio de las competencias demaniales, incluidas las relativas a su administración, defensa y conservación”

Motivación: Mayor claridad de la atribución de competencias.

Fuensaldaña 20 de junio de 2006

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LA COMISION DE HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley del Patrimonio de la Comunidad de Castilla y León.

ENMIENDA N.º: 31.

Al artículo: 34

Modificación que se propone:

En el apartado 2 se propone añadir un nuevo apartado c bis con el siguiente contenido:

C bis) La aprobación por la Junta de Castilla y León de programas, planes o proyectos regionales, o proyectos de obras o servicios, cuando de ellos resulte la vinculación de bienes o derechos determinados a fines de uso o servicio público.

Motivación: Completar la regulación

Fuensaldaña 20 de junio de 2006

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LA COMISION DE HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley del Patrimonio de la Comunidad de Castilla y León.

ENMIENDA N.º: 32.

Al artículo: 35

Modificación que se propone:

En el apartado 2, donde dice:

La resolución en que se acuerde la afectación a más de un fin o servicio

Por

La resolución de la Consejería competente en materia de hacienda en que se acuerde la afectación a más de un fin o servicio

Motivación: Definir el órgano competente

Fuensaldaña 20 de junio de 2006

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LA COMISION DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley del Patrimonio de la Comunidad de Castilla y León.

ENMIENDA Nº: 33.

Al artículo: 36

Modificación que se propone:

Sustituir en el apartado 3 del artículo 36 el párrafo

“..será acordada por el órgano rector competente de la misma “

por

“...será acordada por el Consejero titular del que dependan a propuesta del órgano rector de la misma”

Motivación: Elevar el rango.

Fuensaldaña 20 de junio de 2006

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LA COMISION DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley del Patrimonio de la Comunidad de Castilla y León.

ENMIENDA Nº: 34.

Al artículo: 38

Modificación que se propone:

Añadir al final del apartado 1 del artículo 38

“, previa depuración de su situación física y jurídica.”

Motivación: Completar la regulación

Fuensaldaña 20 de junio de 2006

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LA COMISION DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto

en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley del Patrimonio de la Comunidad de Castilla y León.

ENMIENDA Nº: 35.

Al artículo: 45

Modificación que se propone:

Se propone sustituir la expresión

“...en el correspondiente acuerdo”

por

“...en la orden de adscripción.

Motivación: De conformidad con el artículo 71.1 de la vigente Ley del Gobierno

Fuensaldaña 20 de junio de 2006

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LA COMISION DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley del Patrimonio de la Comunidad de Castilla y León.

ENMIENDA Nº: 36.

Al artículo: 46

Modificación que se propone:

En el apartado 1 se propone sustituir

“...en la resolución de adscripción...”

por

“...en la orden de adscripción...”

Motivación: De conformidad con el artículo 71.1 de la vigente Ley del Gobierno

Fuensaldaña 20 de junio de 2006

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LA COMISION DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto

en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley del Patrimonio de la Comunidad de Castilla y León.

ENMIENDA N.º: 37.

Al artículo: 56

Modificación que se propone:

En el apartado 1 se propone la supresión de la expresión “para la explotación marginal de espacios no necesarios para los servicios administrativos”

Motivación: La ocupación por terceros de espacios en los edificios administrativos debe tener como fin únicamente los servicios dirigidos al personal destinado en ellos o al público visitante, no deben utilizarse dichos edificios para explotaciones desvinculadas absolutamente de los servicios que en dichos edificios se prestan.

Fuensaldaña 20 de junio de 2006

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LA COMISION DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley del Patrimonio de la Comunidad de Castilla y León.

ENMIENDA N.º: 38.

Al artículo: 57

Modificación que se propone:

Se propone su supresión

Motivación: No se justifica suficientemente un régimen diferente del general previsto en esta ley en cuanto a las autorizaciones.

Fuensaldaña 20 de junio de 2006

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LA COMISION DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto

en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley del Patrimonio de la Comunidad de Castilla y León.

ENMIENDA N.º: 39.

Al artículo: 66

Modificación que se propone:

Se propone la adición en el apartado 1 el siguiente texto:

“Para la iniciación de oficio de cualquier procedimiento de otorgamiento de una autorización o concesión, el órgano competente deberá justificar la necesidad o conveniencia de la misma para el cumplimiento de los fines públicos que le competen, que el bien ha de continuar siendo de dominio público, y la procedencia de la adjudicación directa, en su caso.”

Motivación: Completar la regulación

Fuensaldaña 20 de junio de 2006

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LA COMISION DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley del Patrimonio de la Comunidad de Castilla y León.

ENMIENDA N.º: 40.

Al artículo: 72

Modificación que se propone:

Se propone la siguiente redacción para el apartado 2

2. Los contratos para la explotación de los bienes o derechos patrimoniales no podrán tener una duración superior a veinte años, incluidas las prórrogas salvo causas excepcionales debidamente justificadas.

Motivación: Homologación con normativa estatal

Fuensaldaña 20 de junio de 2006

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LA COMISION DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto

en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley del Patrimonio de la Comunidad de Castilla y León.

ENMIENDA N.º: 41.

Al artículo: 72

Modificación que se propone:

Se propone la supresión del apartado 3

Motivación: La posibilidad de que la Administración arriende a un tercero con opción de compra de éste supone que las decisiones no las adopta la propia Administración. En definitiva supone dejar a la voluntad de un tercero que un inmueble siga o no perteneciendo al Patrimonio de la Comunidad

Fuensaldaña 20 de junio de 2006

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LA COMISION DE HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley del Patrimonio de la Comunidad de Castilla y León.

ENMIENDA N.º: 42.

Al artículo: 81

Modificación que se propone:

Se propone la siguiente redacción para el apartado 1:

“1. Los contratos, convenios y demás negocios jurídicos sobre los bienes y derechos patrimoniales están sujetos al principio de libertad de pactos, pudiendo la Administración Pública concertar las cláusulas y condiciones que tenga por conveniente siempre que sean necesarias para la consecución del interés público y no sean contrarias al ordenamiento jurídico o a los principios de buena administración.”

Motivación: La libertad de pactos de la Administración debe tener una vinculación positiva a la consecuencia del interés público.

Fuensaldaña 20 de junio de 2006

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LA COMISION DE HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley del Patrimonio de la Comunidad de Castilla y León.

ENMIENDA N.º: 43.

Al artículo: 82

Modificación que se propone:

Añadir al final del apartado 2 del artículo 82

“La subasta será necesariamente el procedimiento utilizado en las enajenaciones cuando éstas no se vinculen a un fin específico”

Motivación: El precio debe ser el único referente primar en esas condiciones

Fuensaldaña 20 de junio de 2006

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LA COMISION DE HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley del Patrimonio de la Comunidad de Castilla y León.

ENMIENDA N.º: 44.

Al artículo: 85

Modificación que se propone:

Se propone la siguiente redacción:

“La Intervención General de la Administración de la Comunidad emitirá informe previo en los procedimientos de enajenación y permuta de bienes o derechos cuyo valor supere trescientos mil euros, en los de explotación cuya renta anual exceda de esa cuantía, y en los de cesión gratuita que hayan de ser autorizados por la Junta de Castilla y León. Este informe examinará especialmente las implicaciones presupuestarias y económico financieras de la operación”

Motivación: Se propone que la Intervención General de la Administración de la Comunidad emita informe previo en los procedimientos de enajenación, no solo en

los de enajenación directa, y permuta de bienes y derechos de valor superior a trescientos mil euros. La finalidad de la enmienda es reforzar las garantías procedimentales en los expedientes patrimoniales.

Fuensaldaña 20 de junio de 2006

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LA COMISION DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley del Patrimonio de la Comunidad de Castilla y León.

ENMIENDA N.º: 45.

Al artículo: 99

Modificación que se propone:

Se propone añadir a continuación de la redacción actual:

Igualmente, la propuesta que se formule deberá acompañar tasación aprobada del bien o derecho de que se trate e informe de los Servicios Jurídicos de la Comunidad

Motivación: Establecer garantías al menos iguales, que la Ley 33/2003

Fuensaldaña 20 de junio de 2006

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LA COMISION DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley del Patrimonio de la Comunidad de Castilla y León.

ENMIENDA N.º: 46.

Al artículo: 100

Modificación que se propone:

Se propone la adición de un nuevo párrafo a continuación del actual en el apartado 1, con el siguiente contenido:

“Cuando por las características de la adquisición el precio resultara el factor más relevante, la adquisición se realizará por subasta.”

Motivación: Prever esta posibilidad

Fuensaldaña 20 de junio de 2006

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LA COMISION DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley del Patrimonio de la Comunidad de Castilla y León.

ENMIENDA N.º: 47.

Al artículo: 108

Modificación que se propone:

Se propone la siguiente redacción para el apartado 2

2 Las propuestas de arrendamiento, así como las de novación y prórroga, se someterán a informe técnico, que habrá de referirse a la adecuación de la renta al precio medio de mercado así como a informe del servicio jurídico correspondiente.

Motivación: Regulación más completa

Fuensaldaña 20 de junio de 2006

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LA COMISION DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley del Patrimonio de la Comunidad de Castilla y León.

ENMIENDA N.º: 48.

Al artículo: 108

Modificación que se propone:

Se propone la supresión del apartado 4

Motivación: En coherencia con la enmienda anterior

Fuensaldaña 20 de junio de 2006

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LA COMISION DE HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley del Patrimonio de la Comunidad de Castilla y León.

ENMIENDA N.º: 49.

Al artículo: 111

Modificación que se propone:

En el apartado 1 se propone sustituir

“...se comunicará al órgano directivo competente en materia de patrimonio...”

por

“... se comunicará al órgano que corresponda de la Consejería competente en materia de hacienda...”

Motivación: Mejor regulación

Fuensaldaña 20 de junio de 2006

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LA COMISION DE HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley del Patrimonio de la Comunidad de Castilla y León.

ENMIENDA N.º: 50.

Al artículo: 114

Modificación que se propone:

Se propone la adición del siguiente texto a continuación del actual

La aportación de bienes o derechos de la Administración General de la Comunidad a sociedades mercantiles, entes públicos o fundaciones públicas se

acordará por el titular de la Consejería de Hacienda previa tasación aprobada del bien o derecho e informe de los servicios jurídicos, y sin perjuicio de lo establecido en la legislación mercantil.

Motivación: Completar la regulación

Fuensaldaña 20 de junio de 2006

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LA COMISION DE HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley del Patrimonio de la Comunidad de Castilla y León.

ENMIENDA N.º: 51.

Al artículo: 117

Modificación que se propone:

Se propone la siguiente redacción para el artículo:

“1. La enajenación de los inmuebles podrá realizarse mediante concurso, subasta o adjudicación directa.

2. El procedimiento ordinario para la enajenación de inmuebles será la subasta pública.

La subasta se celebrará con presentación de posturas en sobre cerrado; podrá acudirse igualmente a sistemas de subasta electrónica. La modalidad de la subasta se determinará atendiendo a las circunstancias de la enajenación, y la adjudicación se efectuará a favor de quien presente la oferta económica más ventajosa.

3. Se utilizará el concurso cuando se trate de bienes que por su ubicación, naturaleza o características resulten adecuados para coadyuvar al desarrollo y ejecución de las distintas políticas públicas en vigor y, en particular, de la política de vivienda. La utilización del concurso deberá justificarse debidamente en el expediente. La adjudicación recaerá en el licitador que, en su conjunto, haga la proposición más ventajosa, teniendo en cuenta los criterios que se hayan establecido en los correspondientes pliegos”

Motivación: En cuanto a las formas de enajenación el procedimiento ordinario ha de ser la subasta pública, no limitando ésta a los supuestos de precio como único criterio. Aunque debe admitirse el concurso como forma de adjudicación, de estar conectado siempre a la atención de políticas públicas, en especial la de la vivienda, único supuesto, por lo demás amplio, en que la Adminis-

tración, en consideración precisamente a otros fines de interés público o social, puede limitar su objetivo de conseguir la oferta económica más ventajosa.

Fuensaldaña 20 de junio de 2006

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LA COMISION DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley del Patrimonio de la Comunidad de Castilla y León.

ENMIENDA N.º: 52.

Al artículo: 124

Modificación que se propone:

Se propone sustituir la frase

“El órgano competente, de conformidad con el artículo 115 de esta ley, acordará la adjudicación.”

Por

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 115 de la presente Ley, la adjudicación será acordada por el titular de la Consejería competente en materia de Hacienda.

Motivación: Mejor redacción

Fuensaldaña 20 de junio de 2006

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LA COMISION DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley del Patrimonio de la Comunidad de Castilla y León.

ENMIENDA N.º: 53.

Al artículo: 125

Modificación que se propone:

Se propone su supresión

Motivación: Inconveniente

Fuensaldaña 20 de junio de 2006

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LA COMISION DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley del Patrimonio de la Comunidad de Castilla y León.

ENMIENDA N.º: 54.

Al artículo: 131

Modificación que se propone:

Se propone la siguiente redacción para el artículo 131:

“Los títulos se enajenarán en Bolsa u otros mercados secundarios organizados, si cotizan en ellos. En otro caso serán objeto de subasta pública excepto en los supuestos previstos en artículo 175.5 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.”

Motivación: La determinación de los supuestos de enajenación directa debe recogerse previamente.

Fuensaldaña 20 de junio de 2006

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LA COMISION DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley del Patrimonio de la Comunidad de Castilla y León.

ENMIENDA N.º: 55.

Al artículo: 135

Modificación que se propone:

En el apartado 2 se propone sustituir

“podrá instar”

por

“instará”

Motivación: Mejor regulación

Fuensaldaña 20 de junio de 2006

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LA COMISION DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley del Patrimonio de la Comunidad de Castilla y León.

ENMIENDA N.º: 56.

Al artículo: 137

Modificación que se propone:

En el apartado 1 se propone eliminar la expresión “o privadas”

Motivación: Mejor regulación

Fuensaldaña 20 de junio de 2006

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LA COMISION DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley del Patrimonio de la Comunidad de Castilla y León.

ENMIENDA N.º: 57.

Al artículo: 142

Modificación que se propone:

En el apartado 1 se propone sustituir el texto:

acompañado de la acreditación de la persona que formula la solicitud, así como de que se cuenta con los medios necesarios para el cumplimiento de los fines previstos.

Por el siguiente:

“ . La solicitud vendrá acompañada de la acreditación de la representación de la persona que la suscriba así como de certificación de los acuerdos de solicitud de cesión por parte de la entidad solicitante.

Motivación: Mayor precisión

Fuensaldaña 20 de junio de 2006

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LA COMISION DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley del Patrimonio de la Comunidad de Castilla y León.

ENMIENDA N.º: 58.

Al artículo: 142

Modificación que se propone:

Se propone la adición de un nuevo apartado 5 con el siguiente contenido:

“5. Las cesiones gratuitas de bienes y derechos deberán constar en el Inventario General.

Motivación: Completar la regulación

Fuensaldaña 20 de junio de 2006

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LA COMISION DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley del Patrimonio de la Comunidad de Castilla y León.

ENMIENDA N.º: 59.

Al artículo: 143

Modificación que se propone:

Se propone la siguiente redacción para el apartado 2:

La cesión podrá resolverse cuando se precise la utilización del bien o derecho por la Administración o para prestar un servicio público cuando existan razones debidamente justificadas y dicha posibilidad hubiera sido establecida en el acuerdo de cesión.

Motivación: Mayor seguridad jurídica. El texto propuesto deja al cesionario en una situación precaria que podría impedir el cumplimiento de los fines de la propia cesión.

Fuensaldaña 20 de junio de 2006

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LA COMISION DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley del Patrimonio de la Comunidad de Castilla y León.

ENMIENDA N.º: 60.

Al artículo: Disposición Transitoria segunda

Modificación que se propone:

Se propone la siguiente redacción:

En tanto no se produzca el desarrollo reglamentario del Título V de la presente Ley, la administración de los edificios de uso administrativo se seguirá rigiendo por las normas reglamentarias vigentes, en tanto no se opongan a ésta.

Motivación: Mejor regulación. No se puede diferir ilimitadamente la entrada en vigor de este título.

Fuensaldaña 20 de junio de 2006

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LA COMISION DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley del Patrimonio de la Comunidad de Castilla y León.

ENMIENDA N.º: 61.

Al artículo: Disposición Adicional Séptima

Modificación que se propone:

Se propone sustituir

“en el plazo que reglamentariamente se establezca,”

por

“en el plazo de un año”

Motivación: Debe fijarse plazo

Fuensaldaña 20 de junio de 2006

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LA COMISION DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley del Patrimonio de la Comunidad de Castilla y León.

ENMIENDA N.º: 62.

Al artículo: Disposición Adicional Séptima

Modificación que se propone:

Se propone añadir a continuación del texto actual.

“En el mismo plazo se dispondrá del Inventario General debidamente valorado y actualizado

Motivación: Debe fijarse plazo

Fuensaldaña 20 de junio de 2006

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LA COMISION DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley del Patrimonio de la Comunidad de Castilla y León.

ENMIENDA N.º: 63.

Al artículo: Disposición Adicional Octava

Modificación que se propone:

Se propone su supresión

Motivación: Regulación inadecuada

Fuensaldaña 20 de junio de 2006

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LA COMISION DE HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley del Patrimonio de la Comunidad de Castilla y León.

ENMIENDA N.º: 64.

Al artículo: Disposición Final segunda

Modificación que se propone:

Se propone añadir un nuevo párrafo al final de la misma con el siguiente contenido:

“Se modifica el apartado c del Artículo 2, de la Ley 21/1994, de 15 de diciembre, de creación de la Agencia de Inversiones y Servicios de Castilla y León que pasará a tener la siguiente redacción:

c) Por la Ley de la Hacienda de la Comunidad en aquellos aspectos que resulte aplicable y por la Ley del Patrimonio de la Comunidad de Castilla y León.”

Motivación: Coherencia con el actual contenido de la Disposición Final

Fuensaldaña 20 de junio de 2006

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.L. 30-II

PRESIDENCIA

La Mesa de la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 27 de junio de 2006, ha admitido a trámite las Enmiendas Parciales presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, al Proyecto de Ley de declaración del Parque Natural de Montes Obarenes-San Zadornil (Burgos), P.L. 30-II.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de junio de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

A LA MESA DE LA COMISION DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE DECLARACIÓN DEL PARQUE NATURAL DE MONTES OBARENES-SAN ZADORNIL (BURGOS).

ENMIENDA N.º: 1.

Al artículo: 1

Modificación que se propone:

Donde dice;

compatibles con la protección de este ámbito territorial..

Debe decir

compatibles con la protección del Parque Natural.

Motivación: Debe referirse al Parque.

Fuensaldaña 26 de junio de 2006

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LA COMISION DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE DECLARACIÓN DEL PARQUE NATURAL DE MONTES OBARENES-SAN ZADORNIL (BURGOS).

ENMIENDA N.º: 2.

Al artículo: 1

Modificación que se propone:

Se propone la adición de un nuevo apartado 2 con el siguiente contenido:

“2.- La presente Ley garantizará los derechos históricos de la población asentada, así como la mejora de su calidad de vida y bienestar social.”

El texto actual pasaría a ser el apartado 1

Motivación: También forma parte de la finalidad de la Ley

Fuensaldaña 26 de junio de 2006

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LA COMISION DE MEDIO
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE DECLARACIÓN DEL PARQUE NATURAL DE MONTES OBARENES-SAN ZADORNIL (BURGOS).

ENMIENDA Nº: 3.

Al artículo: 1

Modificación que se propone:

Se propone la adición de un nuevo apartado 3 con el siguiente contenido:

“3.- Esta Ley Potenciará todo tipo de actuaciones tendentes a incrementar la población de los municipios y la capacidad socioeconómica de los mismos.”

Motivación: También forma parte de la finalidad de la Ley

Fuensaldaña 26 de junio de 2006

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LA COMISION DE MEDIO
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE DECLARACIÓN DEL PARQUE NATURAL DE MONTES OBARENES-SAN ZADORNIL (BURGOS).

ENMIENDA Nº: 4.

Al artículo: 2

Modificación que se propone:

En el apartado 1, donde dice

“Conservar y proteger...” debe decir

“Conservar, proteger y mejorar...”

Motivación: Completar la regulación

Fuensaldaña 26 de junio de 2006

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LA COMISION DE MEDIO
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE DECLARACIÓN DEL PARQUE NATURAL DE MONTES OBARENES-SAN ZADORNIL (BURGOS).

ENMIENDA Nº: 5.

Al artículo: 2

Modificación que se propone:

En el apartado 1

Se propone sustituir

“...Espacio Natural...”

Por

“Parque Natural”

Motivación: mayor precisión

Fuensaldaña 26 de junio de 2006

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LA COMISION DE MEDIO
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE DECLARACIÓN DEL PARQUE NATURAL DE MONTES OBARENES-SAN ZADORNIL (BURGOS).

ENMIENDA Nº: 6.

Al artículo: 2

Modificación que se propone:

En el apartado 3

Se propone sustituir

“...Espacio Natural...”

Por

“Parque Natural”

Motivación: mayor precisión

Fuensaldaña 26 de junio de 2006

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LA COMISION DE MEDIO
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE DECLARACIÓN DEL PARQUE NATURAL DE MONTES OBARENES-SAN ZADORNIL (BURGOS).

ENMIENDA N.º: 7.

Al artículo: 2

Modificación que se propone:

En el apartado 3 se propone eliminar la expresión “en lo posible”

Motivación: Innecesario

Fuensaldaña 26 de junio de 2006

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LA COMISION DE MEDIO
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE DECLARACIÓN DEL PARQUE NATURAL DE MONTES OBARENES-SAN ZADORNIL (BURGOS).

ENMIENDA N.º: 8.

Al artículo: 2

Modificación que se propone:

En el apartado 5

Se propone sustituir

“...Espacio Natural...”

Por

“Parque Natural”

Motivación: mayor precisión

Fuensaldaña 26 de junio de 2006

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LA COMISION DE MEDIO
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE DECLARACIÓN DEL PARQUE NATURAL DE MONTES OBARENES-SAN ZADORNIL (BURGOS).

ENMIENDA N.º: 9

Al artículo: 2

Modificación que se propone:

Se propone la adición de un nuevo apartado 6 con el siguiente contenido:

“6.- Potenciar la identidad cultural y los valores tradicionales de los municipios del Parque Natural, estableciendo las medidas necesarias para la conservación y restauración de su patrimonio cultural, arqueológico, histórico, artístico y paisajístico.”

Motivación: Completar la regulación

Fuensaldaña 26 de junio de 2006

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LA COMISION DE MEDIO
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE DECLARACIÓN DEL PARQUE NATURAL DE MONTES OBARENES-SAN ZADORNIL (BURGOS).

ENMIENDA N.º: 10.

Al artículo: Disposición Adicional (nueva)

Modificación que se propone:

Se propone la adición de una nueva Disposición Adicional con el siguiente contenido:

Desde el momento en que se declare el Parque Natural de los Montes Obarenes, y hasta que los parámetros indicadores de la calidad de vida de los habitantes de cada municipio de este Parque Natural indiquen unos niveles en consonancia con la media de la Comunidad Autónoma, los Presupuestos de la misma consignarán una partida específica para este parque no inferior a 600.000 euros anuales. Esta cantidad será adicional y

compatible, y no excluyente con cualquier otra financiación que le pudiera corresponder.”

Motivación: Deben establecerse previsiones financieras que acerquen el nivel de calidad de vida al del conjunto de los Castellanos y Leoneses

Fuensaldaña 26 de junio de 2006

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LA COMISION DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE DECLARACIÓN DEL PARQUE NATURAL DE MONTES OBARENES-SAN ZADORNIL (BURGOS).

ENMIENDA Nº: 11.

A la Disposición Final Primera

Modificación que se propone:

Se propone la sustitución del texto:

“La Junta de Castilla y León aprobará el Plan rector de Uso y gestión.....”

por:

“La Junta de Castilla y León aprobará en el plazo de un año a partir de la publicación de la presente ley el Plan rector de Uso y Gestión...”

Motivación: Debe contemplarse el plazo

Fuensaldaña 26 de junio de 2006

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LA COMISION DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE DECLARACIÓN DEL PARQUE NATURAL DE MONTES OBARENES-SAN ZADORNIL (BURGOS).

ENMIENDA Nº: 12.

Al artículo: Disposición Final Segunda

Modificación que se propone:

Al final de la Disposición, donde dice

“...procediéndose posteriormente a su constitución”

Debe decir

“...procediéndose a su constitución en el plazo máximo de un mes”

Motivación: Debe establecerse un plazo próximo.

Fuensaldaña 26 de junio de 2006

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LA COMISION DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE DECLARACIÓN DEL PARQUE NATURAL DE MONTES OBARENES-SAN ZADORNIL (BURGOS).

ENMIENDA Nº: 13.

Al artículo: Disposición Final Segunda

Modificación que se propone:

Se propone la adición de un nuevo párrafo después del actual con el siguiente contenido:

La Junta Rectora estará compuesta por los siguientes Grupos :

Representantes de los municipios que integran el parque Natural. Estos representantes serán la tercera parte de los miembros de la Junta Rectora, garantizando, en todo caso, la presencia de, al menos, un representante de cada municipio.

Representantes de los intereses territoriales, sociales, económicos y culturales de la zona. Estos conformarán una tercera parte de los miembros de la Junta Rectora.

Representantes de la Comunidad Autónoma, de la Diputación Provincial y de la Universidad. Estos conformarán la tercera parte restante de los miembros de la Junta Rectora

A estos Grupos se sumará el Director-Conservador del Parque Natural

Motivación: Debe contemplarse la composición de la Junta Rectora

Fuensaldaña 26 de junio de 2006

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LA COMISION DE MEDIO
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE DECLARACIÓN DEL PARQUE NATURAL DE MONTES OBARENES-SAN ZADORNIL (BURGOS).

ENMIENDA N.º: 14.

Al artículo: Disposición Final Tercera

Modificación que se propone:

Se propone sustituir

“en el plazo de seis meses desde el día en que entre en vigor esta ley.”

Por

“ en el plazo de tres meses desde la constitución de la Junta Rectora.”

Motivación: Plazo más adecuado

Fuensaldaña 26 de junio de 2006

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

P.N.L. 1040-I a P.N.L. 1043-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de junio de 2006, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley, P.N.L. 1040-I a P.N.L. 1043-I, que a continuación se insertan.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de junio de 2006.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 1040-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Ana Mª Muñoz de la Peña González, Emilio Melero Marcos, Elena Diego Castellanos y José Miguel Sánchez Estévez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible

ANTECEDENTES

La Consejería de Medio Ambiente presentó el Informe Anual de la Calidad del Aire correspondiente al año 2005, el cual contempla que de 64 estaciones de control de la contaminación que se encuentran operativas en Castilla y León, 28 de ellas rebasaron los límites de seguridad establecidos por la normativa estatal y europea,

El informe establece como se han superando los valores admisibles por contaminación para dióxido de azufre, dióxido de nitrógeno y ozono o partículas en diferentes localidades de Castilla y León, como Ávila, Burgos, Miranda de Ebro, León, Venta de Baños, Villamuriel de Cerrato, Salamanca, Valladolid y Medina del Campo.

Salamanca y León junto con las centrales térmicas de Compostilla y La Robla, superaron por quinto año consecutivo y varias veces al año los límites establecidos.

Burgos, Miranda de Ebro y Valladolid, superaron durante 3 años consecutivos los límites de contaminación máximos establecidos.

Salamanca superó estos límites concretamente en barriadas como San José, la Marina y en la avenida de Alemania, así como en municipios de la periferia de la capital.

El RD 1073/2002 de 18 de octubre establece que cada Comunidad Autónoma es la encargada de velar por la calidad del aire en el conjunto de su territorio y que el objetivo fundamental es prevenir o reducir los efectos nocivos causados por la contaminación atmosférica.

Por lo que se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, en colaboración con los diferentes Ayuntamientos afectados impulsar la elaboración de los Planes de Acción necesarios para mejorar la calidad del

aire y reducir así los efectos nocivos para la salud humana y para el medio ambiente”

Fuensaldaña, 7 de junio de 2006

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Ana Mª Muñoz de la Peña González*

Emilio Melero Marcos

Elena Diego Castellanos

José Miguel Sánchez Estévez

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 1041-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

La mejora de la accesibilidad y de la vertebración del territorio constituye sin duda uno de los ejes fundamentales para garantizar el progreso social y económico y el bienestar de la ciudadanía. Por ello, desde las distintas Administraciones Públicas es imprescindible impulsar la dotación de nuevas infraestructuras de transporte competitivas que permitan mejorar la calidad de vida de las personas y, que contribuyan al mismo tiempo a impulsar el crecimiento económico de los territorios en los que se implantan. Esta política es tanto más necesaria cuanto más dificultades de accesibilidad tienen los territorios, ya sea por su posición periférica, su compleja orografía o por su insuficiente dotación en determinados tipos de infraestructuras.

Es el caso de las infraestructuras ferroviarias, cuyo desarrollo en la segunda mitad del siglo XX en Galicia y Castilla y León ha sido prácticamente nulo. Una inexistente planificación, acompañada de mínimas inversiones, ha convertido al ferrocarril en un medio de transporte escasamente competitivo.

Autonomías como Galicia y Castilla y León y especialmente Provincias como Zamora, Ourense o Pontevedra son las que más precisan de un firme impulso a sus infraestructuras ferroviarias, dotándolas YA de líneas de alta velocidad.

La conexión por alta velocidad entre Madrid-Valladolid-Zamora-Galicia fue comprometida por el Gobierno del Partido Popular, garantizándose la llegada

del AVE a todas las capitales de provincia en el Plan de Infraestructuras del Transporte(PIT) 2000-2007 - horizonte 2010.

Sin embargo, pese a los compromisos adquiridos por el Gobierno Central, ahora del Partido Socialista, y por representantes del Partido Socialista, las obras están inexplicablemente ralentizadas y, los hechos demuestran que la conexión Madrid-Castilla y León - Galicia dista mucho de ser una prioridad para el Ministerio de Fomento .

Como representantes de la Provincia de Zamora somos conscientes de que esta situación de retrasos e incumplimientos supone un gravísimo perjuicio para el futuro Galicia, de Castilla y León y de ZAMORA.

No queremos ser los últimos en contar con la alta velocidad, como en su día ocurrió con las autovías, quedando en inferioridad de condiciones y con menos oportunidades de desarrollo que otras zonas del Estado. Por eso, porque creemos que tenemos los mismos derechos que el resto de los españoles exigimos al Gobierno que haga efectivos los compromisos que el Estado tiene adquiridos con nuestras provincias y ciudades, acelerando al máximo la tramitación y ejecución de las infraestructuras pendientes, comprometiéndose las partidas presupuestarias que garanticen su financiación.

Por lo expuesto el GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR presenta la siguiente Propuesta de Resolución:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Gobierno de la Nación, solicitando y apoyando la ejecución de las siguientes medidas, que tienen por objeto la puesta en servicio del AVE en 2010:

A) Adoptar todas las medidas necesarias, incluyendo las de carácter extraordinario, para garantizar el cumplimiento de los compromisos que el Estado tiene adquiridos con Castilla y León y Galicia, y en concreto con las provincias de Zamora, Ourense y Pontevedra, de forma que la conexión por alta velocidad ferroviaria entre Madrid-Zamora-Ourense-Vigo entre en servicio en 2010 con doble vía electrificada en todo su trazado, garantizando los siguientes tiempos máximos de conexión:

- Madrid - Zamora: 0 h. 55 min.
- Madrid - Ourense: 2 h. 07 min.
- Madrid - Pontevedra: 2 h. 25 min.
- Madrid - Vigo: 2 h. 35 min.

B) Estas medidas estarán dirigidas a acelerar al máximo la tramitación y ejecución de todos los tramos pendientes, incluyendo entre otros:

- La licitación de las obras en todos los tramos de conexión Medina-Lubián antes de finalizar el 2006.

- Licitar conjuntamente el proyecto y la obra de todos los tramos de la conexión Lubián -Ourense antes del 30 de agosto de 2006.

- Someter de inmediato a información pública el estudio informativo de la conexión Ourense- Pontevedra -Vigo (por Cerdedo), priorizando su preceptiva tramitación ambiental, para garantizar que todos los tramos de esta conexión estén licitados por el procedimiento de proyecto y obra a lo largo de 2007.

- Las obras de integración del trazado en las ciudades de Zamora, Ourense, Pontevedra y Vigo, se ejecuten en los plazos comprometidos para garantizar la operatividad de la línea

C) Mantener la vieja línea de ancho Ibérico, para transporte de mercancías.”

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de junio de 2006.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

P.N.L. 1042-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

Consuelo Villar Irazábal, Laura Torres Tudanca, José Moral Jiménez y Fernando Benito Muñoz, Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo

ANTECEDENTES

El ayuntamiento de Aranda de Duero realizó en la Plaza de los Tercios un respiradero de zarcera pese a que la Comisión Territorial de Patrimonio acordó iniciar un expediente sancionador a comienzos del mes de Abril. La obra se llevo a cabo sin la preceptiva autorización, y desoyendo los requerimientos para que se presentara un proyecto alternativo que redujera el impacto negativo en el entorno de la Iglesia de Santa Maria. Seis meses después de su construcción este elemento sigue en pie.

Por ello proponemos la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCION:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que con carácter urgente sean tomadas las medidas necesarias para que se proceda a la demo-

lición de respiradero de zarcera construido por el ayuntamiento de Aranda de Duero en la Plaza de los Tercios.

Fuensaldaña a 20 de junio de 2006

LAS PROCURADORAS

Fdo.: *Consuelo Villar*

Laura Torres

José Moral

Fernando Benito

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 1043-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

Manuel Fuentes López, Mercedes Martín Juárez y José M^º Casado Salgado, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería

ANTECEDENTES

En la provincia de Ávila han sido declaradas de utilidad pública y urgente ejecución los proyectos concentración parcelaria de 15 localidades con anterioridad la finalización del año 1.991.

En estos momentos, de los 15 proyectos declarados de utilidad pública y urgente ejecución quedan por finalizar 13, que están esperando se realicen los procesos administrativos previos al comienzo de las obras.

Además de estos proyectos pendientes desde hace más de 15 años, hay otras 39 zonas que están esperando el comienzo de las obras, sumando en total 52 zonas de concentración parcelaria que suponen más de 76.894 has., pendientes de obras de concentración.

Uno de estos proyectos de concentración parcelaria es el de la localidad de Cillán, solicitado por los agricultores en enero de 1987. Diecinueve años esperando la declaración de la zona de utilidad pública y urgente ejecución.

La Junta de Castilla y León ha abandonado este proyecto en los últimos 19 años imposibilitando las posibilidades de desarrollo de esta zona rural y de muchas otras de la provincia de Ávila.

Ante el enorme e injustificable retraso y ante la necesidad de realizar la Concentración Parcelaria en la

localidad de Cillán, el Grupo Parlamentario Socialista formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla León a:

1º.- Declarar con carácter inmediato de utilidad pública y urgente ejecución la Concentración Parcelaria de la zona de Cillán (Ávila) solicitada en enero de 1987.

2º.- Realizar los trámites oportunos que permitan el inicio de los trabajos de concentración parcelaria en el primer trimestre de 2007.

Fuensaldaña a 12 de junio de 2006

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Manuel Fuentes López*

Mercedes Martín

José Mª Casado

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Mociones (M.).

M. 126-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de junio de 2006, ha admitido a trámite la Moción, M. 126-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general de la Junta de Castilla y León en materia de desarrollo económico, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 6 de junio de 2006.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento podrán presentarse Enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de junio de 2006.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

M. 126-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, como consecuencia de la Interpelación nº126.I relativa a Política General de la Junta de Castilla y León en materia de desarrollo económico; sustanciada en la sesión Plenaria del martes 6 de junio 2006; al amparo del artículo 154 y ss. formula la siguiente MOCIÓN

ANTECEDENTES

El pasado 5 de mayo de 2006 se ha cerrado en Bruselas el Acuerdo Interinstitucional entre el Parlamento, la Comisión y el Consejo para la aprobación definitiva de las Perspectivas Financieras del período 2007-2013. Este consenso permite desbloquear la aprobación de las siguientes propuestas de la Comisión Europea sobre:

a) Nuevos instrumentos legales: Reglamento general que define principios, normas y estándares comunes para la aplicación del FEDER, el FSE y el Fondo de Cohesión; y de los reglamentos específicos que regirán los distintos fondos y de la Agrupación Europea de Cooperación Transfronteriza (AECT).

b) Las Orientaciones estratégicas comunitarias que -en el marco de la Estrategia de Lisboa y Gotemburgo- establecen el ámbito general y las directrices para los programas nacionales y los programas e instrumentos operativos plurianuales regionales. Están contenidas en el Documento de la Comisión Europea presentado en Bruselas el 5 de julio de 2005: "Política de cohesión en apoyo del crecimiento y el empleo: directrices estratégicas comunitarias, 2007-2013".

El Plan de Desarrollo Regional de Castilla y León 2000-2006, ha sido el instrumento básico integral de programación de las políticas de la Junta de Castilla y León en aplicación de los fondos estructurales e iniciativas comunitarias que correspondían a nuestra Comunidad Autónoma, en su condición de Objetivo 1, de las políticas de cohesión y convergencia de la Unión Europea.

Ante el nuevo horizonte de programación plurianual de la Unión Europea para el período 2007-2013; Castilla y León se encuentra entre las Comunidades y Regiones de la UE que salen del objetivo de convergencia por "efecto natural" y se sitúan en "phasing in" del nuevo objetivo competitividad, crecimiento y empleo.

En consecuencia, las nuevas orientaciones para las políticas económicas y sociales que se apliquen en Castilla y León, difieren sustancialmente de las líneas contenidas en el actual Plan de Desarrollo Regional (2000-2006); resultando muy necesario que de inmediato

se aborde en nuestra Comunidad Autónoma un doble proceso:

1º/ La evaluación final contrastada del grado de cumplimiento de los objetivos, ejes y líneas principales del actual Plan de Desarrollo Regional de Castilla y León 2000-2006. Esta evaluación debe proporcionar el análisis DAFO de la situación actual económica y social de Castilla y León, como factor y elemento de referencia de la nueva estrategia de desarrollo.

2º La necesidad de coordinar un amplio proceso participativo de elaboración del nuevo instrumento de planificación y/o programación que -teniendo en cuenta los nuevos enfoques de las propuestas de directrices comunitarias, el Programa Nacional de Reformas de España (2005-2010), la nueva condición de Castilla y León en "phasing in" al objetivo de competitividad y empleo y, en especial, la necesidad de un desarrollo más armonioso y equilibrado del conjunto del territorio- contenga los objetivos, ejes, líneas y medidas de las políticas integrales, sectoriales, territoriales y transversales para propiciar la convergencia interna con la corrección de las deficiencias, disfunciones estructurales y desequilibrios y, asimismo, alcanzar la plena convergencia real de nuestra Comunidad con las regiones más avanzadas de la Unión Europea.

En consecuencia, Castilla y León en el nuevo marco de las políticas europeas de cohesión y de las reformas para conseguir los objetivos de la agenda de Lisboa-Gotemburgo; deberá:

A.- Afrontar profundas reformas modernizadoras para solventar los problemas del desarrollo económico y social que aún no han sido superados en el periodo de aplicación de las políticas de convergencia.

B.- En la nueva arquitectura de la política de cohesión europea 2007-2013, el horizonte 2010 (Lisboa-Gotemburgo) y en sintonía con el Programa Nacional de Reformas del Gobierno de España; conformar y concertar con los agentes económicos y sociales y las instituciones locales el nuevo documento integrado de planificación del desarrollo regional para la competitividad y el empleo. Y articular los mecanismos efectivos de seguimiento y evaluación de su aplicación.

En coherencia con los antecedentes expuestos; el Grupo Parlamentario Socialista formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León, instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Encargar al Consejo Económico y Social de Castilla y León un informe sobre la evaluación del Plan de Desarrollo Regional 2000-2006. Dicho informe, y las anotaciones que la Junta de Castilla y León considere

oportunas, se presentará a debate y dictamen de las Cortes de Castilla y León antes de finalizar el año 2006.

2.- Considerar, como uno de los objetivos prioritarios de la planificación estratégica 2007- 2013, alcanzar la convergencia interna entre territorios; y establecer con la Federación Regional de Municipios y Provincias las medidas para corregir los desequilibrios entre comarcas y provincias de Castilla y León.

3.- Presentar el proyecto de Plan Marco o Documento Integrado de Programación del Desarrollo de Castilla y León para el período 2007-2013 a debate y dictamen de las Cortes de Castilla y León, antes de finalizar el presente año 2006.

4.- Que con la finalidad de efectuar el seguimiento anual del Plan Marco o Documento Integrado de Programación del Desarrollo de Castilla y León 2007-2013 y de los programas y estrategias plurianuales relacionadas con el objetivo "competitividad y empleo", constituya un organismo permanente de coordinación que aplique un procedimiento periódico de evaluación del impacto de las medidas y grado de adecuación de los avances y, que en caso necesario, aconseje la introducción las corrección oportunas".

En Fuensaldaña a 8 de junio de 2006

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

M. 139-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de junio de 2006, ha admitido a trámite la Moción, M. 139-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Ordenación del Territorio, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 6 de junio de 2006.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento podrán presentarse Enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de junio de 2006.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

M. 139-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente MOCION derivada de la Interpelación 139-I relativa a "Política General de la misma en materia de Ordenación del Territorio":

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Ajustarse al vigente marco normativo en materia de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León, en lo que se refiere a las Directrices de Ordenación del Territorio de Castilla y León, con el retraso Inevitable de más de cinco años.

2. Que dadas las disfunciones que se derivan de la aprobación previa de instrumentos de ordenación y planificación que pueden verso determinados y modificados por las Directrices de Ordenación del Territorio de Castilla y León, el expediente de aprobación de estas Directrices incluya un informe sobre las modificaciones que producirán en el resto de los instrumentos de ordenación y planificación afectados. "

Fuensaldaña a 08 de junio de 2006

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Angel Villalba Álvarez*

Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión (P.O.C.).**P.O.C. 880-I¹****PRESIDENCIA**

Con fecha 28 de junio de 2006, la Procuradora Dña. Mercedes Martín Juárez retiró la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, P.O.C. 880-I¹, relativa a ataques de lobos de los que tiene constancia la Junta de Castilla y León en la provincia de Ávila, durante los años 2003 y 2004, así como el n.º de cabezas de ganado perdidas a consecuencia de los mismos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 232, de 17 de febrero de 2006.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de junio de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.O.C. 888-I¹**PRESIDENCIA**

Con fecha 28 de junio de 2006, la Procuradora Dña. Inmaculada Larrauri Rueda retiró la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, P.O.C. 888-I¹, relativa a actuaciones y medidas a adoptar por la Junta de Castilla y León ante la proliferación de incendios en las Comarcas de Sanabria, La Cabrera, Maragatería y El Bierzo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 232, de 17 de febrero de 2006.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de junio de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.O.C. 889-I¹**PRESIDENCIA**

Con fecha 28 de junio de 2006, la Procuradora Dña. Mercedes Martín Juárez retiró la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, P.O.C. 889-I¹, relativa a cierre del vivero "El Sidrillo" sito en el Parque Regional de Gredos, en Villarejo del Valle (Ávila), por parte de la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 232, de 17 de febrero de 2006.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de junio de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Preguntas con respuesta Escrita (P.E.).

**P.E. 5518-I¹, P.E. 5519-I¹,
P.E. 5521-I¹, P.E. 5522-I¹,
P.E. 5523-I¹, P.E. 5524-I¹,
P.E. 5525-I¹, P.E. 5526-I¹,
P.E. 5527-I¹, P.E. 5528-I¹,**

P.E. 5529-I¹, P.E. 5530-I¹,
 P.E. 5531-I¹, P.E. 5532-I¹,
 P.E. 5534-I¹, P.E. 5537-I¹,
 P.E. 5538-I¹, P.E. 5541-I¹,
 P.E. 5542-I¹, P.E. 5544-I¹,
 P.E. 5552-I¹, P.E. 5553-I¹,
 P.E. 5554-I¹, P.E. 5557-I¹,
 P.E. 5558-I¹, P.E. 5559-I¹,
 P.E. 5560-I¹, P.E. 5561-I¹,
 P.E. 5563-I¹, P.E. 5566-I¹,
 P.E. 5567-I¹, P.E. 5575-I¹,
 P.E. 5576-I¹, P.E. 5577-I¹,
 P.E. 5596-I¹, P.E. 5597-I¹,
 P.E. 5598-I¹, P.E. 5601-I¹,
 P.E. 5602-I¹, P.E. 5604-I¹,
 P.E. 5605-I¹, P.E. 5606-I¹,
 P.E. 5608-I¹, P.E. 5609-I¹,
 P.E. 5610-I¹, P.E. 5612-I¹,
 P.E. 5619-I¹ y P.E. 5620-I¹

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 22 de junio de 2006, a solicitud motivada de la Junta de Castilla y León, y de conformidad con el artículo 160 del Reglamento de la Cámara, ha acordado prorrogar por veinte días más la contestación a las Preguntas con respuesta Escrita relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de junio de 2006.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
 CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
 CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

ANEXO

P.E.	FORMULACIÓN	RELATIVA	BOLETÍN
5518	la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González	actuaciones realizadas para incremento de las especialidades médicas en el Hospital de Béjar.	265, 25/05/2006
5519	el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez	subvenciones concedidas a la empresa RAESA de Palencia.	265, 25/05/2006
5521	la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González	situación de las listas de espera en el Complejo Hospitalario de la provincia de Salamanca.	265, 25/05/2006
5522	la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González	Zonas Básicas de Salud en la provincia de Salamanca.	265, 25/05/2006
5523	los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Carlos Martínez Mínguez	número de pacientes derivados de otras provincias a la de Soria.	265, 25/05/2006
5524	los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Carlos Martínez Mínguez	número de quejas recibidas por el funcionamiento del nuevo centro hospitalario de Soria.	265, 25/05/2006

5525	los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Carlos Martínez Mínguez	subvenciones concedidas a la Asociación Forestal de Soria.	265, 25/05/2006
5526	los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Carlos Martínez Mínguez	cambio de ubicación de la depuradora de Berlanga de Duero (Soria).	265, 25/05/2006
5527	los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Carlos Martínez Mínguez	situación de los mamíferos catalogados en el valle de Tiernes-Caracena.	265, 25/05/2006
5528	los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Carlos Martínez Mínguez	centros de salud de Soria que cuentan con una ambulancia permanente de soporte vital básico.	265, 25/05/2006
5529	los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Carlos Martínez Mínguez	medidas adoptadas con el vertedero de la localidad soriana de Navaleno.	265, 25/05/2006
5530	los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Carlos Martínez Mínguez	medidas adoptadas para aumentar el número de truchas en las cuencas del alto Duero y del río Tera en Soria.	265, 25/05/2006
5531	los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Carlos Martínez Mínguez	arreglo del acceso al monumento natural de la Fuentona en Muriel Viejo (Soria).	265, 25/05/2006
5532	las Procuradoras Dña. Laura Torres Tudanca y Dña. Consuelo Villar Irazabal	previsiones de participar en la recuperación del Cerro de La Picota en Miranda de Ebro.	265, 25/05/2006
5534	los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González	tasas de movilidad de trabajadores en la Comunidad Autónoma dentro del contexto nacional.	265, 25/05/2006

5537	los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Carlos Martínez Mínguez	medidas de protección de los buitres en la comarca de Tierras Altas en Soria.	265, 25/05/2006
5538	el Procurador D. Antonio Losá Torres	número de Comisiones, Consejos y Observatorios existentes en el ámbito de la Administración autonómica.	265, 25/05/2006
5541	las Procuradoras Dña. Consuelo Villar Irazabal y Dña. Laura Torres Tudanca	consideración por parte de la Junta de Castilla y León de la lista de espera única para trasplantes renales, como mejor solución para su gestión.	266, 30/05/2006
5542	las Procuradoras Dña. Consuelo Villar Irazabal y Dña. Laura Torres Tudanca	paralización de las obras del parque arqueológico de Roa (Burgos).	266, 30/05/2006
5544	los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Carlos Martínez Mínguez	creación y finalidad del Inventario de la arquitectura etnológica entre las localidades de Berlanga de Duero (Soria) y Simancas (Valladolid).	266, 30/05/2006
5552	el Procurador D. Manuel Fuentes López	relación de personas, asociaciones u organismos de la Administración a las que la Junta de Castilla y León ha distribuido gratuitamente el libro "La Colegiata de Toro" del autor José Navarro Telagón.	266, 30/05/2006
5553	la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González	diversas cuestiones relacionadas con la adjudicación del expediente de contratación número 2005-0-16 de la Gerencia Regional de la Salud.	266, 30/05/2006
5554	la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González	diversas cuestiones relacionadas con la adjudicación del expediente de contratación número 2005-0-0012 de la Consejería de Sanidad.	266, 30/05/2006
5557	la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González	diversas cuestiones relacionadas con la adjudicación del expediente de contratación número 2/2006 de la Gerencia de Salud de Área.	266, 30/05/2006
5558	la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González	diversas cuestiones relacionadas con la adjudicación del expediente de contratación número 4/2006 de la Gerencia de Salud de Área.	266, 30/05/2006
5559	la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González	diversas cuestiones relacionadas con la adjudicación del expediente de contratación número 10/2006 de la Gerencia de Salud de Área.	266, 30/05/2006
5560	la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González	diversas cuestiones relacionadas con la adjudicación del expediente de contratación número 5/2006 de la Gerencia de Salud de Área.	266, 30/05/2006
5561	la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González	diversas cuestiones relacionadas con la adjudicación del expediente de contratación número 11/2006 de la Gerencia de Salud de Área.	266, 30/05/2006
5563	la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González	diversas cuestiones relacionadas con la adjudicación del expediente de contratación número 2005-0-030 de la Consejería de Sanidad.	266, 30/05/2006
5566	la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González	diversas cuestiones relacionadas con la adjudicación del expediente de contratación número 10/2006 de la Gerencia Regional de la Salud.	266, 30/05/2006

5567	la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González	diversas cuestiones relacionadas con la adjudicación del expediente de contratación número 2005-4-019 de la Gerencia Regional de la Salud.	266, 30/05/2006
5575	la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González	diversas cuestiones relacionadas con la adjudicación del expediente de contratación número 2/2006 de la Consejería de Sanidad.	266, 30/05/2006
5576	la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González	diversas cuestiones relacionadas con la adjudicación del expediente de contratación número 7/2006 de la Gerencia Regional de la Salud.	266, 30/05/2006
5577	la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González	diversas cuestiones relacionadas con la adjudicación del expediente de contratación número 2005-1-00022 de la Consejería de Sanidad.	266, 30/05/2006
5596	la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González	diversas cuestiones relacionadas con la adjudicación del expediente de contratación número C.A. 2005-0-11 de la Gerencia Regional de la Salud.	266, 30/05/2006
5597	la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González	diversas cuestiones relacionadas con la adjudicación del expediente de contratación número C.A. 2005-0-30 de la Gerencia Regional de la Salud.	266, 30/05/2006
5598	la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González	diversas cuestiones relacionadas con la adjudicación del expediente de contratación número C.A. 2005-0-33 de la Gerencia Regional de la Salud.	266, 30/05/2006
5601	los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez y D. Óscar Sánchez Muñoz	objetivos de los acuerdos de colaboración con la Directora del Festival Iberoamericano de Teatro de Bogotá.	270, 07/06/2006
5602	los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Carlos Martínez Mínguez	certificación de la madera de pino Soria-Burgos.	270, 07/06/2006
5604	la Procuradora Dña. Inmaculada Larrauri Rueda	número de truchas capturadas en León.	270, 07/06/2006
5605	el Procurador D. Manuel Fuentes López	número de veces que se ha examinado el mapa de zonas vulnerables.	270, 07/06/2006
5606	el Procurador D. Manuel Fuentes López	elaboración de programas de fomento de la puesta en práctica de los códigos de buenas prácticas agrarias.	270, 07/06/2006

5608	el Procurador D. Manuel Fuentes López	creación del parque eólico de la "Sierra de Sesnández" (Zamora).	270, 07/06/2006
5609	los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez y D. Óscar Sánchez Muñoz	compromisos alcanzados por la Junta de Castilla y León, en relación con el encuentro mantenido por la Consejería de Cultura y Turismo y el Instituto Caro y Cuervo de Colombia, en el contexto del Plan Español para Extranjeros.	270, 07/06/2006
5610	los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Carlos Martínez Mínguez	continuidad del proyecto de certificación de calidad del pino Soria-Burgos.	270, 07/06/2006

5612	los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Carlos Martínez Mínguez	candidatura de Soria en relación con la escuela nacional ecuestre.	270, 07/06/2006
5619	la Procuradora Dña. Inmaculada Larrauri Rueda	aparición de un ejemplar de oso muerto en los alrededores de la localidad leonesa de Burbia.	270, 07/06/2006
5620	la Procuradora Dña. Inmaculada Larrauri Rueda	investigaciones realizadas por la Junta de Castilla y León, en relación con la aparición de peces y cangrejos muertos, en el término municipal de Valencia de Don Juan (León).	270, 07/06/2006

P.E. 5650-I a P.E. 5697-I**PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de junio de 2006, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Escrita formuladas a la Junta de Castilla y León, P.E. 5650-I a P.E. 5697-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de junio de 2006.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 5650-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

José M^a Crespo Lorenzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

- ¿Ha iniciado la Junta de Castilla y León algún expediente de reintegro de subvención indebida otorgada al Ayuntamiento de Castrejón de la Peña (Palencia)?

- En caso afirmativo, ¿en qué situación se encuentra?

Fuensaldaña a 8 de junio de 2006

EL PROCURADOR,

Fdo.: *José M^a Crespo Lorenzo*

P.E. 5651-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

José M^a Crespo Lorenzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

- ¿Ha iniciado la Junta de Castilla y León algún expediente de reintegro de subvención indebida otorgada al Ayuntamiento de Barruelo de Santullán (Palencia)?

- En caso afirmativo, ¿en qué situación se encuentra?

Fuensaldaña a 8 de junio de 2006

EL PROCURADOR,

Fdo.: *José M^a Crespo Lorenzo*

P.E. 5652-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Manuel Fuentes López, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

1º.- ¿Cuáles son las razones que explican que el servicio extrahospitalario de hemodiálisis de Benavente no se haya puesto en funcionamiento?

2º.- ¿Cuándo tiene decidido la Junta de Castilla y León poner este servicio en funcionamiento?

3º.- ¿Dónde se va poner en funcionamiento?

4º.- ¿Cuál es la dotación de equipamiento y personal con el que se dotará este servicio?

5º.- ¿A cuántos pacientes se prevé atenderá y de qué área de influencia?

Fuensaldaña a 8 de junio de 2006

EL PROCURADOR

Fdo.: *Manuel Fuentes López*

P.E. 5653-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Ana María Muñoz De La Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLA-

MENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación a la adjudicación del siguiente expediente de contratación;

Nº Expediente; 2005-6-0073
 Forma de contratación; NEGOCIADO
 Objeto; ADQUISICIÓN DE UNA ESTACION CLINICA DE REVISIÓN DE ESTUDIOS RADIOLÓGICOS PARA COMPLEJO ASISTENCIAL DE PALENCIA
 Consejería; SANIDAD

PREGUNTA;

1. ¿Qué empresas presentaron ofertas en la citada licitación?

2. ¿Cuál era el presupuesto ofertado por cada una de ellas?

3. ¿Qué criterios concretos se utilizaron para la selección de la empresa adjudicataria?

4. ¿Cuál es la valoración y ponderación detallada de las distintas ofertas presentadas?

Fuensaldaña a 12 de junio de 2006

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana María Muñoz De La Peña González*

P.E. 5654-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

Ana María Muñoz De La Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación a la adjudicación del siguiente expediente de contratación;

Nº Expediente; c.a. 3/2005
 Forma de contratación; Concurso abierto
 Objeto; INSPECCIONES TÉCNICAS REGLAMENTARIAS, HOSPITAL EL BIERZO (LEÓN)
 Consejería; SANIDAD

PREGUNTA;

1. ¿Qué empresas presentaron ofertas en la citada licitación?

2. ¿Cuál era el presupuesto ofertado por cada una de ellas?

3. ¿Qué criterios concretos se utilizaron para la selección de la empresa adjudicataria?

4. ¿Cuál es la valoración y ponderación detallada de las distintas ofertas presentadas?

Fuensaldaña a 12 de junio de 2006

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana María Muñoz De La Peña González*

P.E. 5655-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

Ana María Muñoz De La Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación a la adjudicación del siguiente expediente de contratación;

Nº Expediente; 2005-6-0072
 Forma de contratación; NEGOCIADO
 Objeto; ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE REVISIÓN DE ESTUDIOS RADIOLÓGICOS PARA COMPLEJO ASISTENCIAL DE PALENCIA
 Consejería; SANIDAD

PREGUNTA;

1. ¿Qué empresas presentaron ofertas en la citada licitación?
2. ¿Cuál era el presupuesto ofertado por cada una de ellas?
3. ¿Qué criterios concretos se utilizaron para la selección de la empresa adjudicataria?
4. ¿Cuál es la valoración y ponderación detallada de las distintas ofertas presentadas?

Fuensaldaña a 12 de junio de 2006

LA PROCURADORA

Fdo.: Ana María Muñoz De La Peña González

P.E. 5656-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Ana María Muñoz De La Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación a la adjudicación del siguiente expediente de contratación;

Nº Expediente;	13/2006
Forma de contratación;	CONCURSO ABIERTO
Objeto;	SERVICIO DE LIMPIEZA DE PERSONAS MAYORES DE PALENCIA Y CENTRO DE DÍA DE PERSONAS MAYORES DE GUARDO, DEPENDIENTES DE LA GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES DE PALENCIA, AÑOS 2006 Y 2007
Consejería;	GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES

PREGUNTA;

1. ¿Qué empresas presentaron ofertas en la citada licitación?
2. ¿Cuál era el presupuesto ofertado por cada una de ellas?

3. ¿Qué criterios concretos se utilizaron para la selección de la empresa adjudicataria?

4. ¿Cuál es la valoración y ponderación detallada de las distintas ofertas presentadas?

Fuensaldaña a 12 de junio de 2006

LA PROCURADORA

Fdo.: Ana María Muñoz De La Peña González

P.E. 5657-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Ana María Muñoz De La Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación a la adjudicación del siguiente expediente de contratación;

Nº Expediente;	15499/2005/24
Forma de contratación;	CONCURSO ABIERTO
Objeto;	REALIZACIÓN DE UNA CAMPAÑA DE SEGURIDAD DE MONITORES EN LA INDUSTRIA EXTRACTIVA DE LA PIZARRA DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN
Consejería;	ECONOMIA Y EMPLEO

PREGUNTA;

1. ¿Qué empresas presentaron ofertas en la citada licitación?
2. ¿Cuál era el presupuesto ofertado por cada una de ellas?
3. ¿Qué criterios concretos se utilizaron para la selección de la empresa adjudicataria?
4. ¿Cuál es la valoración y ponderación detallada de las distintas ofertas presentadas?

Fuensaldaña a 12 de junio de 2006

LA PROCURADORA

Fdo.: Ana María Muñoz De La Peña González

P.E. 5658-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

Ana María Muñoz De La Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación a la adjudicación del siguiente expediente de contratación;

Nº Expediente; 2005-0-0010
 Forma de contratación; CONCURSO ABIERTO
 Objeto; SUMINISTRO DE ENERGÍA TÉRMICA, OBRA DE INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UNA CENTRAL TÉRMICA CON DESTINO AL HOSPITAL SAN TELMO (PALENCIA)
 Consejería; SANIDAD

PREGUNTA;

1. ¿Qué empresas presentaron ofertas en la citada licitación?
2. ¿Cuál era el presupuesto ofertado por cada una de ellas?
3. ¿Qué criterios concretos se utilizaron para la selección de la empresa adjudicataria?
4. ¿Cuál es la valoración y ponderación detallada de las distintas ofertas presentadas?

Fuensaldaña a 12 de junio de 2006

LA PROCURADORA

Fdo.: Ana María Muñoz De La Peña González

P.E. 5659-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

Ana María Muñoz De La Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y

siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación a la adjudicación del siguiente expediente de contratación;

Nº Expediente; C.A 2006-4-4
 Forma de contratación; CONCURSO ABIERTO
 Objeto; ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE HIGIENE Y PROTECCIÓN PARA GERENCIA HOSPITAL DE EL BIERZO
 Consejería; SANIDAD

PREGUNTA;

1. ¿Qué empresas presentaron ofertas en la citada licitación?
2. ¿Cuál era el presupuesto ofertado por cada una de ellas?
3. ¿Qué criterios concretos se utilizaron para la selección de la empresa adjudicataria?
4. ¿Cuál es la valoración y ponderación detallada de las distintas ofertas presentadas?

Fuensaldaña a 12 de junio de 2006

LA PROCURADORA

Fdo.: Ana María Muñoz De La Peña González

P.E. 5660-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

Ana María Muñoz De La Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación a la adjudicación del siguiente expediente de contratación;

Nº Expediente; C.A 2006-4-5
 Forma de contratación; CONCURSO ABIERTO

Objeto; VENDAS, APÓSITOS, GASAS Y ESPARADRAPOS PARA GERENCIA HOSPITAL DE EL BIERZO

Consejería; SANIDAD

PREGUNTA;

1. ¿Qué empresas presentaron ofertas en la citada licitación?

2. ¿Cuál era el presupuesto ofertado por cada una de ellas?

3. ¿Qué criterios concretos se utilizaron para la selección de la empresa adjudicataria?

4. ¿Cuál es la valoración y ponderación detallada de las distintas ofertas presentadas?

Fuensaldaña a 12 de junio de 2006

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana María Muñoz De La Peña González*

P.E. 5661-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana María Muñoz De La Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación a la adjudicación del siguiente expediente de contratación;

Nº Expediente; C.A 2006-4-7

Forma de contratación; CONCURSO ABIERTO

Objeto; MARCADORES DE DAÑO MIOCÁRDICO PARA GERENCIA HOSPITAL DE EL BIERZO

Consejería; SANIDAD

PREGUNTA;

1. ¿Qué empresas presentaron ofertas en la citada licitación?

2. ¿Cuál era el presupuesto ofertado por cada una de ellas?

3. ¿Qué criterios concretos se utilizaron para la selección de la empresa adjudicataria?

4. ¿Cuál es la valoración y ponderación detallada de las distintas ofertas presentadas?

Fuensaldaña a 12 de junio de 2006

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana María Muñoz De La Peña González*

P.E. 5662-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana María Muñoz De La Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación a la adjudicación del siguiente expediente de contratación;

Nº Expediente; C.A 2006-4-8

Forma de contratación; CONCURSO ABIERTO

Objeto; PROTEÍNAS ESPECÍFICAS Y OTROS PARA GERENCIA HOSPITAL DE EL BIERZO

Consejería; SANIDAD

PREGUNTA;

1. ¿Qué empresas presentaron ofertas en la citada licitación?

2. ¿Cuál era el presupuesto ofertado por cada una de ellas?

3. ¿Qué criterios concretos se utilizaron para la selección de la empresa adjudicataria?

4. ¿Cuál es la valoración y ponderación detallada de las distintas ofertas presentadas?

Fuensaldaña a 12 de junio de 2006

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana María Muñoz De La Peña González*

P.E. 5663-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

Ana María Muñoz De La Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación a la adjudicación del siguiente expediente de contratación;

Nº Expediente;	PNSP 13/05
Forma de contratación;	NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD
Objeto;	PROCEDIMIENTOS DE CIRUGÍA ORAL MENOR Y CIRUGÍA SOBRE ARTICULACIÓN TEMPOROMANDIBULAR PARA GERENCIA DE SALUD DE LAS ÁREAS DE LEÓN Y EL BIERZO
Consejería;	GERENCIA REGIONAL DE LA SALUD

PREGUNTA;

1. ¿Qué empresas presentaron ofertas en la citada licitación?
2. ¿Cuál era el presupuesto ofertado por cada una de ellas?
3. ¿Qué criterios concretos se utilizaron para la selección de la empresa adjudicataria?
4. ¿Cuál es la valoración y ponderación detallada de las distintas ofertas presentadas?

Fuensaldaña a 12 de junio de 2006

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana María Muñoz De La Peña González*

P.E. 5664-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

Ana María Muñoz De La Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLA-

MENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación a la adjudicación del siguiente expediente de contratación;

Nº Expediente;	PNSP 14/05
Forma de contratación;	NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD
Objeto;	PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS GENERALES PARA GERENCIA DE SALUD DE LAS ÁREAS DE LEÓN Y EL BIERZO
Consejería;	GERENCIA REGIONAL DE LA SALUD

PREGUNTA;

1. ¿Qué empresas presentaron ofertas en la citada licitación?
2. ¿Cuál era el presupuesto ofertado por cada una de ellas?
3. ¿Qué criterios concretos se utilizaron para la selección de la empresa adjudicataria?
4. ¿Cuál es la valoración y ponderación detallada de las distintas ofertas presentadas?

Fuensaldaña a 12 de junio de 2006

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana María Muñoz De La Peña González*

P.E. 5665-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

Ana María Muñoz De La Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación a la adjudicación del siguiente expediente de contratación;

Nº Expediente; PNSP 15/05
 Forma de contratación; NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD
 Objeto; GESTIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS. REHABILITACIÓN AMBULATORIA Y DOMICILIARIA. GERENCIA DE SALUD DE LAS ÁREAS DE LEÓN Y EL BIERZO
 Consejería; SACYL

PREGUNTA;

1. ¿Qué empresas presentaron ofertas en la citada licitación?
2. ¿Cuál era el presupuesto ofertado por cada una de ellas?
3. ¿Qué criterios concretos se utilizaron para la selección de la empresa adjudicataria?
4. ¿Cuál es la valoración y ponderación detallada de las distintas ofertas presentadas?

Fuensaldaña a 12 de junio de 2006

LA PROCURADORA

Fdo.: Ana María Muñoz De La Peña González

P.E. 5666-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana María Muñoz De La Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación a la adjudicación del siguiente expediente de contratación;

Nº Expediente; HNS 124/04
 Forma de contratación; CONCURSO ABIERTO
 Objeto; SUMINISTRO DE AGUJAS Y CATÉTERES PARA COMPLEJO ASISTENCIAL DE ÁVILA
 Consejería; SANIDAD

PREGUNTA;

1. ¿Qué empresas presentaron ofertas en la citada licitación?
2. ¿Cuál era el presupuesto ofertado por cada una de ellas?
3. ¿Qué criterios concretos se utilizaron para la selección de la empresa adjudicataria?
4. ¿Cuál es la valoración y ponderación detallada de las distintas ofertas presentadas?

Fuensaldaña a 12 de junio de 2006

LA PROCURADORA

Fdo.: Ana María Muñoz De La Peña González

P.E. 5667-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana María Muñoz De La Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación a la adjudicación del siguiente expediente de contratación;

Nº Expediente; HNS 106/04
 Forma de contratación; CONCURSO ABIERTO
 Objeto; SERVICIO DE ALIMENTACIÓN A LOS PACIENTES DEL HOSPITAL PROVINCIAL, COMPLEJO ASISTENCIAL DE ÁVILA
 Consejería; SANIDAD

PREGUNTA;

1. ¿Qué empresas presentaron ofertas en la citada licitación?
2. ¿Cuál era el presupuesto ofertado por cada una de ellas?
3. ¿Qué criterios concretos se utilizaron para la selección de la empresa adjudicataria?

4. ¿Cuál es la valoración y ponderación detallada de las distintas ofertas presentadas?

Fuensaldaña a 12 de junio de 2006

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana María Muñoz De La Peña González*

P.E. 5668-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

Ana María Muñoz De La Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación a la adjudicación del siguiente expediente de contratación;

Nº Expediente; 08/06
Forma de contratación; CONCURSO ABIERTO
Objeto; ADQUISICIÓN DE FRUTA Y VERDURA PARA HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL "RÍO HORTEGA" (VALLADOLID)
Consejería; SANIDAD

PREGUNTA;

1. ¿Qué empresas presentaron ofertas en la citada licitación?
2. ¿Cuál era el presupuesto ofertado por cada una de ellas?
3. ¿Qué criterios concretos se utilizaron para la selección de la empresa adjudicataria?
4. ¿Cuál es la valoración y ponderación detallada de las distintas ofertas presentadas?

Fuensaldaña a 12 de junio de 2006

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana María Muñoz De La Peña González*

P.E. 5669-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

Ana María Muñoz De La Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLA-

MENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación a la adjudicación del siguiente expediente de contratación;

Nº Expediente; 194/05/03
Forma de contratación; CONCURSO ABIERTO
Objeto; SUMINISTRO DE GASÓLEO TIPO C PARA CALEFACCIÓN CON DESTINO A CENTROS DOCENTES PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS Y EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
Consejería; EDUCACIÓN

PREGUNTA;

1. ¿Qué empresas presentaron ofertas en la citada licitación?
2. ¿Cuál era el presupuesto ofertado por cada una de ellas?
3. ¿Qué criterios concretos se utilizaron para la selección de la empresa adjudicataria?
4. ¿Cuál es la valoración y ponderación detallada de las distintas ofertas presentadas?

Fuensaldaña a 12 de junio de 2006

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana María Muñoz De La Peña González*

P.E. 5670-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

Ana María Muñoz De La Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación a la adjudicación del siguiente expediente de contratación;

Nº Expediente; 2.1 -AV-13C
 Forma de contratación; NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD
 Objeto; OBRAS COMPLEMENTARIAS A LAS DE MEJORA DE PLATAFORMA Y FIRME. AV-905, DE VENTA DEL OBISPO (N-502) A EL BARRACO (N-403). TRAMO: CRUCE CON N-502- CRUCEC O N CARRETERA DE ACCESO A NAVALACRUZ. PK: 0,000 AL 27,000
 Consejería; FOMENTO

PREGUNTA;

1. ¿Qué empresas presentaron ofertas en la citada licitación?
2. ¿Cuál era el presupuesto ofertado por cada una de ellas?
3. ¿Qué criterios concretos se utilizaron para la selección de la empresa adjudicataria?
4. ¿Cuál es la valoración y ponderación detallada de las distintas ofertas presentadas?

Fuensaldaña a 12 de junio de 2006

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana María Muñoz De La Peña González*

P.E. 5671-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

Ana María Muñoz De La Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación a la adjudicación del siguiente expediente de contratación;

Nº Expediente; 4.1-BU-15
 Forma de contratación; SUBASTA

Objeto; REFUERZO Y RENOVACIÓN DE FIRME. BU-550, DE TRESPEDERNE (BU-530) AL L.C.A PAÍS VASCO. TRAMO: BU-552-L.C.A PAÍS VASCO. PK: 26,800 AL 44,500

Consejería; FOMENTO

PREGUNTA;

1. ¿Qué empresas presentaron ofertas en la citada licitación?
2. ¿Cuál era el presupuesto ofertado por cada una de ellas?
3. ¿Qué criterios concretos se utilizaron para la selección de la empresa adjudicataria?
4. ¿Cuál es la valoración y ponderación detallada de las distintas ofertas presentadas?

Fuensaldaña a 12 de junio de 2006

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana María Muñoz De La Peña González*

P.E. 5672-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

Ana María Muñoz De La Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación a la adjudicación del siguiente expediente de contratación;

Nº Expediente; 4.3-BU-39
 Forma de contratación; SUBASTA
 Objeto; SEGURIDAD VIAL. MEJORA DE INTERSECCIÓN. BU-740, DE MIRANDA DE EBRO AL.C.A PAÍS VASCO. TRAMO: ACCESO AL POLÍGONO INDUSTRIAL DE BAYAS (MIRANDA DE EBRO). PK: 3,050
 Consejería; FOMENTO

PREGUNTA;

1. ¿Qué empresas presentaron ofertas en la citada licitación?

2. ¿Cuál era el presupuesto ofertado por cada una de ellas?

3. ¿Qué criterios concretos se utilizaron para la selección de la empresa adjudicataria?

4. ¿Cuál es la valoración y ponderación detallada de las distintas ofertas presentadas?

Fuensaldaña a 12 de junio de 2006

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana María Muñoz De La Peña González*

P.E. 5673-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

Ana María Muñoz De La Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación a la adjudicación del siguiente expediente de contratación;

Nº Expediente;	4.7-BU-3
Forma de contratación;	SUBASTA
Objeto;	RENOVACIÓN DE FIRME. BU-601, DE N-623 (MASA) A N-120 (MELGAR DE FERNAMENTAL). TRAMO: BU-621, VILLADIEGO (BU-601)-QUINTANAS. PK: 0,000 AL 32,100; BU-601 VILLADIEGO-MELGAR DE FERNAMENTAL, PK: 30,000 AL 53,900
Consejería;	FOMENTO

PREGUNTA;

1. ¿Qué empresas presentaron ofertas en la citada licitación?

2. ¿Cuál era el presupuesto ofertado por cada una de ellas?

3. ¿Qué criterios concretos se utilizaron para la selección de la empresa adjudicataria?

4. ¿Cuál es la valoración y ponderación detallada de las distintas ofertas presentadas?

Fuensaldaña a 12 de junio de 2006

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana María Muñoz De La Peña González*

P.E. 5674-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

Ana María Muñoz De La Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación a la adjudicación del siguiente expediente de contratación;

Nº Expediente;	4.7-BU-5
Forma de contratación;	SUBASTA
Objeto;	BU-434 DE ARENILLAS DE RÍO PISUERGA (BU-400) A L.P PALENCIA. TRAMO: BU-905, DE COVARRUBIAS A HORTIGÜELA (N-234). PK: 0,000 AL 13,200; BU-113 DE BAHABÓN DE ESGUEVA (N-1)-VOLLOVELA DE ESGUEVA (CL-619), PK: 0,000 AL 12,000; BU-814, N-120-BU-811, PK: 0.000 AL 3,700; BU.434, ARENILLAS DE RÍO PISUERGA (BU-400) -LP PALENCIA, PK: 0,000 AL 3,800
Consejería;	FOMENTO

PREGUNTA;

1. ¿Qué empresas presentaron ofertas en la citada licitación?

2. ¿Cuál era el presupuesto ofertado por cada una de ellas?

3. ¿Qué criterios concretos se utilizaron para la selección de la empresa adjudicataria?

4. ¿Cuál es la valoración y ponderación detallada de las distintas ofertas presentadas?

Fuensaldaña a 12 de junio de 2006

LA PROCURADORA

Fdo.: Ana María Muñoz De La Peña González

P.E. 5675-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

Ana María Muñoz De La Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación a la adjudicación del siguiente expediente de contratación;

Nº Expediente;	4.7-BU-6
Forma de contratación;	SUBASTA
Objeto;	RENOVACIÓN DE FIRME. BU-923, DE CALERUELA (BU 910) A LA VID (N-122). BU-930, DE SAN JUAN DEL MONTE (BU-925) A BU-945. TRAMO: BU-923, CALERUELA (BU-910) PEÑARANDA DE DUERO. PK: 0,000 AL 17,700. BU-930,N 122-BU-945. PK: 9,000 AL 17,000
Consejería;	FOMENTO

PREGUNTA;

1. ¿Qué empresas presentaron ofertas en la citada licitación?

2. ¿Cuál era el presupuesto ofertado por cada una de ellas?

3. ¿Qué criterios concretos se utilizaron para la selección de la empresa adjudicataria?

4. ¿Cuál es la valoración y ponderación detallada de las distintas ofertas presentadas?

Fuensaldaña a 12 de junio de 2006

LA PROCURADORA

Fdo.: Ana María Muñoz De La Peña González

P.E. 5676-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

Ana María Muñoz De La Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación a la adjudicación del siguiente expediente de contratación;

Nº Expediente;	4.7-LE-1
Forma de contratación;	SUBASTA
Objeto;	RENOVACIÓN DE FIRME. LE-126 DE CASTROCCONTRIGO (LE-125) A L.C.A DE GALICIA. TRAMO: TRUCHAS-LA BAÑA
Consejería;	FOMENTO

PREGUNTA;

1. ¿Qué empresas presentaron ofertas en la citada licitación?

2. ¿Cuál era el presupuesto ofertado por cada una de ellas?

3. ¿Qué criterios concretos se utilizaron para la selección de la empresa adjudicataria?

4. ¿Cuál es la valoración y ponderación detallada de las distintas ofertas presentadas?

Fuensaldaña a 12 de junio de 2006

LA PROCURADORA

Fdo.: Ana María Muñoz De La Peña González

P.E. 5677-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

Ana María Muñoz De La Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación a la adjudicación del siguiente expediente de contratación;

Nº Expediente; 4.3-SA-17
 Forma de contratación; SUBASTA
 Objeto; SEGURIDAD VIAL. MEJORA DE CURVAS. SA-210, DE VECINOS (SA-205) A TAMAMES. TRAMO: DE P.K 5,150 AL 17.650
 Consejería; FOMENTO

PREGUNTA;

1. ¿Qué empresas presentaron ofertas en la citada licitación?
2. ¿Cuál era el presupuesto ofertado por cada una de ellas?
3. ¿Qué criterios concretos se utilizaron para la selección de la empresa adjudicataria?
4. ¿Cuál es la valoración y ponderación detallada de las distintas ofertas presentadas?

Fuensaldaña a 12 de junio de 2006

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana María Muñoz De La Peña González*

P.E. 5678-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

Ana María Muñoz De La Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación a la adjudicación del siguiente expediente de contratación;

Nº Expediente; 4.2-ZA-12
 Forma de contratación; SUBASTA
 Objeto; ACONDICIONAMIENTO DE PASO SUPERIOR SOBRE FERROCARRIL Y CANAL EN TORO, CA-

RRETERA ZA-633, DE CL-602 A N-122 POR TORO. TRAMO: PASO SUPERIOR SOBRE EL FERROCARRIL MEDINA DEL CAMPO-ZAMORA Y SOBRE EL CANAL.

Consejería; FOMENTO

PREGUNTA;

1. ¿Qué empresas presentaron ofertas en la citada licitación?
2. ¿Cuál era el presupuesto ofertado por cada una de ellas?
3. ¿Qué criterios concretos se utilizaron para la selección de la empresa adjudicataria?
4. ¿Cuál es la valoración y ponderación detallada de las distintas ofertas presentadas?

Fuensaldaña a 12 de junio de 2006

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana María Muñoz De La Peña González*

P.E. 5679-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

Ana María Muñoz De La Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación a la adjudicación del siguiente expediente de contratación;

Nº Expediente; 2006-0-001
 Forma de contratación; CONCURSO ABIERTO
 Objeto; PAPELES DE REGISTRO, ELECTRODOS Y BISTURÍES PARA HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO DE VALLADOLID
 Consejería; SANIDAD

PREGUNTA;

1. ¿Qué empresas presentaron ofertas en la citada licitación?

2. ¿Cuál era el presupuesto ofertado por cada una de ellas?

3. ¿Qué criterios concretos se utilizaron para la selección de la empresa adjudicataria?

4. ¿Cuál es la valoración y ponderación detallada de las distintas ofertas presentadas?

Fuensaldaña a 12 de junio de 2006

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana María Muñoz De La Peña González*

P.E. 5680-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Ana María Muñoz De La Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación a la adjudicación del siguiente expediente de contratación;

Nº Expediente; 2006-0-002
Forma de contratación; CONCURSO ABIERTO
Objeto; MATERIAL DE OXIGENACIÓN PARA HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO DE VALLADOLID
Consejería; SANIDAD

PREGUNTA;

1. ¿Qué empresas presentaron ofertas en la citada licitación?

2. ¿Cuál era el presupuesto ofertado por cada una de ellas?

3. ¿Qué criterios concretos se utilizaron para la selección de la empresa adjudicataria?

4. ¿Cuál es la valoración y ponderación detallada de las distintas ofertas presentadas?

Fuensaldaña a 12 de junio de 2006

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana María Muñoz De La Peña González*

P.E. 5681-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Ana María Muñoz De La Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación a la adjudicación del siguiente expediente de contratación;

Nº Expediente; 31/2006
Forma de contratación; CONCURSO ABIERTO
Objeto; SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA SEDE DE LA GERENCIA TERRITORIAL DE SERVICIOS SOCIALES DE ÁVILA, CENTRO DE ATENCIÓN A MINUSVÁLIDOS Y CENTRO DE DÍA DE PERSONAS MAYORES DE ÁVILA I Y ÁVILA II, PARA LOS AÑOS 2006 Y 2007
Consejería; GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES

PREGUNTA;

1. ¿Qué empresas presentaron ofertas en la citada licitación?

2. ¿Cuál era el presupuesto ofertado por cada una de ellas?

3. ¿Qué criterios concretos se utilizaron para la selección de la empresa adjudicataria?

4. ¿Cuál es la valoración y ponderación detallada de las distintas ofertas presentadas?

Fuensaldaña a 12 de junio de 2006

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana María Muñoz De La Peña González*

P.E. 5682-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Ana María Muñoz De La Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLA-

MENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación a la adjudicación del siguiente expediente de contratación;

Nº Expediente; 12/2006
 Forma de contratación; CONCURSO ABIERTO
 Objeto; SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS CENTROS DEPENDIENTES DE LA GERENCIA TERRITORIAL DE SERVICIOS SOCIALES DE SEGOVIA
 Consejería; GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES

PREGUNTA;

1. ¿Qué empresas presentaron ofertas en la citada licitación?
2. ¿Cuál era el presupuesto ofertado por cada una de ellas?
3. ¿Qué criterios concretos se utilizaron para la selección de la empresa adjudicataria?
4. ¿Cuál es la valoración y ponderación detallada de las distintas ofertas presentadas?

Fuensaldaña a 12 de junio de 2006

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana María Muñoz De La Peña González*

P.E. 5683-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

Ana María Muñoz De La Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación a la adjudicación del siguiente expediente de contratación;

Nº Expediente; CQM 1/2004
 Forma de contratación; NEGOCIADO
 Objeto; CONTRATACIÓN DE PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS DE LIGADURA Y EXTIRPACIÓN DE VENAS VARICOSAS, GERENCIA DE SALUD DE ÁREA DE PALENCIA
 Consejería; SANIDAD

PREGUNTA;

1. ¿Qué empresas presentaron ofertas en la citada licitación?
2. ¿Cuál era el presupuesto ofertado por cada una de ellas?
3. ¿Qué criterios concretos se utilizaron para la selección de la empresa adjudicataria?
4. ¿Cuál es la valoración y ponderación detallada de las distintas ofertas presentadas?

Fuensaldaña a 12 de junio de 2006

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana María Muñoz De La Peña González*

P.E. 5684-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

Mónica Lafuente Ureta y Carlos Martínez Mínguez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Los bosques de nuestra Comunidad ven como sus problemas de sanidad forestal aumentan a consecuencia del cambio climático y la contaminación atmosférica, según palabras del director del centro de sanidad forestal. Los hongos, bacterias e insectos que cruzan las fronteras son también agentes que afectan a la salud de nuestros montes.

Se pregunta:

¿Qué medidas está tomando la Junta para solucionar el creciente problema sanitario de nuestros montes?

¿Cuántos programas y planes existen para paliar este problema?

Fuensaldaña a 12 de junio de 2006

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Mónica Lafuente Ureta*
Carlos Martínez Minguez

P.E. 5685-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Mónica Lafuente Ureta y Carlos Martínez Minguez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Consejería de Sanidad ha anunciado la constitución de un registro de farmacias que permita a los usuarios conocer datos como el establecimiento mas cercano de su domicilio, horarios, etc..

¿Cuándo se pondrá en marcha el citado servicio?

¿Con qué medios va a contar?

Fuensaldaña a 20 de junio de 2006

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Mónica Lafuente Ureta*
Carlos Martínez Minguez

P.E. 5686-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Miguel Sánchez Estévez y Ana Muñoz de la Peña González, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León anuncia que subvencionará 377 obras de construcción, reforma y mejora de consultorios médicos locales y centros de guardia, de titularidad municipal, en las nueve provincias de Castilla y León.

PREGUNTAS

1.- Del montante total de 4,4 millones de euros que supone la inversión ¿Qué cantidad se destina a cada una de las provincias?

2.- ¿Cuál es el listado de consultorios médicos y centros de guardia de la Provincia de Salamanca en los que se van a realizar actuaciones? Y ¿En qué consiste la actuación en cada caso?

3.- ¿Qué cofinanciación aporta cada uno de los municipios titulares de los centros en los que se efectuarán las reformas? Y ¿Cuál será el total de la inversión pública en cada uno de estos consultorios y centros de guardia?

Fuensaldaña a 12 de junio de 2006

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *José Miguel Sánchez Estévez*
Ana Muñoz de la Peña González

P.E. 5687-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Miguel Sánchez Estévez, Inmaculada Larrauri Rueda, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Consejería de Medio Ambiente ha anunciado la creación de la nueva figura de protección "Microreservas de Flora".

PREGUNTAS

1.- ¿Qué objetivos fundamentales tiene esta nueva figura de protección medioambiental?

2.- ¿Qué especies vegetales catalogadas serán objeto de especial protección en tales "microrreservas"?

3.- ¿Se dispone ya de un primer catálogo y listados de áreas y lugares que serán incluidos en la aplicación de la nueva figura de protección.?

4.- ¿Cuáles son esas "microrreservas de flora" especificadas por cada una de las provincias de Castilla y León?

5.- ¿Qué medidas se adoptarán en éstas "microrreservas" para la protección de las especies vegetales amenazadas?

Fuensaldaña a 12 de junio de 2006

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *José Miguel Sánchez Estévez*
Inmaculada Larrauri Rueda

P.E. 5688-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

Consuelo Villar Irazábal y Laura Torres Tudanca, Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

El ayuntamiento de Aranda de Duero realizó en la Plaza de los Tercios un respiradero de zarcera pese a que la Comisión Territorial de Patrimonio acordó iniciar un expediente sancionador a comienzos del mes de Abril. La obra se llevo a cabo sin la preceptiva autorización, y desoyendo los requerimientos para que se presentara un proyecto alternativo que redujera el impacto negativo en el entorno de la Iglesia de Santa Maria. Seis meses después de su construcción este elemento sigue en pie.

Es por ello que preguntamos:

- ¿Qué medidas va a tomar la Junta de Castilla y León para que se cumpla la Ley de Patrimonio en ese caso?

Fuensaldaña a 20 de junio de 2006

LAS PROCURADORAS
Fdo.: *Consuelo Villar Irazábal*
Laura Torres Tudanca

P.E. 5689-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

Mónica Lafuente Ureta y Carlos Martínez Minguez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La vicepresidenta de la Junta, anunció que se está estudiando la construcción de un nuevo centro de salud que atienda a la población de Soria Norte en El Espolón.

Se pregunta:

- ¿Existe realmente algún estudio para la construcción de este nuevo centro?

- En caso afirmativo, ¿Cuándo se piensa poner en marcha?

Fuensaldaña a 20 de junio de 2006

LOS PROCURADORES,
Fdo.: *Mónica Lafuente Ureta*
Carlos Martínez Minguez

P.E. 5690-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

Mónica Lafuente Ureta y Carlos Martínez Minguez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El pasado 1 de enero de 2004, la Junta de Castilla y León debería haber puesto en marcha el plan de vigilancia sanitaria de aguas para el consumo humano. Este plan debería haber servido para asegurar la calidad del agua de los ciudadanos castellanos y leoneses.

Se pregunta:

¿Cuales son las causas por las que no se ha aplicado dicho plan en estos dos años y medio?

¿Cuándo pretende la Consejería empezar a aplicarlo?

¿Será una aplicación general para toda la comunidad o por el contrario se ira aplicando paulatinamente?

Fuensaldaña a 12 de junio de 2006

LOS PROCURADORES,
Fdo.: *Mónica Lafuente Ureta*
Carlos Martínez Minguez

P.E. 5691-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

Mónica Lafuente Ureta y Carlos Martínez Minguez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El pasado verano fue necesaria la prohibición de realizar barbacoas en los montes públicos de la comunidad. Este verano, alcaldes, hosteleros, comerciantes y turistas desconocen cual va a ser la postura que adoptará la Junta de Castilla y León y si van a poder realizarse estas actividades.

Se pregunta:

¿Va la Junta a prohibir o limitar la realización de barbacoas en montes públicos de la comunidad?

Fuensaldaña a 12 de junio de 2006

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Mónica Lafuente Ureta*
Carlos Martínez Minguez

P.E. 5692-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

Mónica Lafuente Ureta y Carlos Martínez Minguez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León ha iniciado los trámites para realizar el PORN de la Laguna Negra y los circos glaciares del Urbión. Según contestación parlamentaria se había contado con todos Ayuntamientos implicados, pero una vez mas se deja fuera a los vecinos y Juntas Vecinales. En la localidad de Covaleda ya se ha llevado a cabo una campaña de recogida de firmas en contra de la elaboración del PORN y movilización ciudadana para que esto no sea posible.

Después del fracaso, reconocido por su consejería de llevar a cabo la declaración de espacio natural de la sierra del Urbión desde 1992.

Se pregunta:

¿Cuál es el motivo para que la Junta de Castilla y León siga tomando medidas de este tipo a espaldas de los vecinos de las zonas afectadas?

¿Porqué no se ha consultado con las Juntas Vecinales y vecinos?

Fuensaldaña a 20 de junio de 2006

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Mónica Lafuente Ureta*
Carlos Martínez Minguez

P.E. 5693-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

Mónica Lafuente Ureta y Carlos Martínez Minguez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Según el plan eólico regional publicado en el BOCyL nº 222 de miércoles 17 de noviembre de 1999, el desarrollo del citado plan debería crear en Soria unos 2.987 puestos de trabajo entre personal cualificado y no cualificado.

Según este plan y a estas alturas deberían de estar creados en Soria 1.500 empleos, pero la realidad es que solo se han creado alrededor de 560. Esto por otro lado no significa que no se hayan instalados los parque eólicos, todas las comarcas de Soria se encuentran saturados de ellos.

Se pregunta:

¿Cuántos empleos se han creado realmente en Soria con el Plan Eólico?

¿Pretende la Junta llegar a un total de 2.987 puestos de trabajo para la provincia de Soria en relación al plan eólico regional?

¿Qué valoración hace la Junta de este fracaso en la creación de empleo con respecto a este plan?

¿Qué medidas va a tomar la Junta para llegar a las cifras de empleo prometidas?.

Fuensaldaña a 13 de junio de 2006

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Mónica Lafuente Ureta*
Carlos Martínez Minguez

P.E. 5694-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

Mónica Lafuente Ureta y Carlos Martínez Minguez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la

Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El reparto de los aprovechamientos forestales en las comarcas de pinares de Soria y Burgos se ha llevado a cabo desde tiempo inmemorial a partir de unas ordenanzas o de usos y costumbres arraigadas en los municipios. Los aprovechamientos se reparten a partir de los planes anuales de aprovechamientos que realiza la propia Junta, pero el reparto a los vecinos es algo que deciden los propios Ayuntamientos de acuerdo con sus normas y criterios.

Se pregunta:

¿Para que precisa saber la Junta de Castilla y León el listado de vecinos que anualmente perciben aprovechamientos forestales?

¿Cuál es la explicación para que necesita la Junta conocer la parte de aprovechamientos que percibe cada uno?

Fuensaldaña a 13 de junio de 2006

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Mónica Lafuente Ureta*

Carlos Martínez Minguez

P.E. 5695-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Miguel Sánchez Estévez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Las actuaciones para la atención integral a las personas mayores que diseña la Junta de Castilla y León, necesitan de “mecanismos de coordinación con las Diputaciones Provinciales y ayuntamientos para ejecutar los planes y programas...”(Artº 53 de la Ley 5/2003...) Y, entre las líneas estratégicas del Plan Sectorial de Atención a Personas Mayores, se insiste en:

“09. Facilitar el acceso a los recursos a las personas mayores en igualdad de oportunidades con independencia del lugar de residencia, y atendiendo de forma especial a los municipios del ámbito rural de menor población.” (Decreto 57/2005, de 14 de julio).

En el marco de las políticas sociales relativas a las personas mayores, la protección a los válidos y a la atención a situaciones de dependencia exigen recursos especializados, para facilitar la permanencia de los mayores en su entorno familiar y social; de ahí la necesidad de centros residenciales multifuncionales, carencia que se registra sobre todo en los núcleos rurales y que muchos ayuntamientos tratan de abordar.

PREGUNTAS

1.- Con respecto al Municipio salmantino de Cabeza del Caballo ¿Tiene conocimiento la Junta de Castilla y León de la iniciativa de construcción de una residencia de mayores?

2.- ¿La Junta de Castilla y León está dispuesta a colaborar en la financiación de la construcción y equipamiento de la residencia de mayores en Cabeza del Caballo?

Fuensaldaña a 13 de junio de 2006

EL PROCURADOR

Fdo.: *José Miguel Sánchez Estévez*

P.E. 5696-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Mónica Lafuente Ureta y Carlos Martínez Minguez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Ayuntamiento de Soria quiere que el documento del Fuero de Soria sea declarado BIC. Para la comisión de patrimonio el documento ya se encuentra suficientemente protegido y no ve la necesidad de declararlo BIC.

Se pregunta:

¿Qué intenciones reales tiene la Junta de Castilla y León respecto a la declaración del documento Fuero de Soria como BIC?

Fuensaldaña a 19 de junio de 2006

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Mónica Lafuente Ureta*

Carlos Martínez Minguez

P.E. 5697-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON**

Mónica Lafuente Ureta y Carlos Martínez Minguez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En la localidad soriana de Aguilar de Montuenga se ha descubierto de manera fortuita al realizar unas obras una posible necrópolis celtíbera del siglo V a.c. Esta

necrópolis ha supuesto la paralización de la obra en los únicos terrenos urbanos para construir y por consiguiente la desconfianza de los vecinos de la localidad que ven el hallazgo como un problema para su desarrollo.

Se pregunta:

- ¿Es realmente un yacimiento celtibero? ¿Qué valor arqueológico tiene?

- ¿Qué actuaciones va a llevar a cabo la Junta con respecto a la necrópolis?

- ¿Se va a poner en valor la misma?

Fuensaldaña a 19 de junio de 2006

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Mónica Lafuente Ureta*

Carlos Martínez Minguez

